

DOCUMENTACION

1. Programas políticos

- 1.1. Partido Demócrata Cristiano. Plataforma política.
- 1.2. Alianza Republicana Nacionalista (ARENA). Programa legislativo.

2. Postura ante las elecciones

- 2.1. Unión Nacional Obrero Campesina (UNOC). El proceso histórico exige análisis profundo, ante ese reto UNOC hace sus planteamientos.
- 2.2. Confederación de Asociaciones Cooperativas de El Salvador (COACES). Ante las próximas elecciones de alcaldes y diputados.
- 2.3. Cámara de Comercio e Industria de El Salvador. Exhortación al pueblo salvadoreño para ejercer su derecho al voto.
- 2.4. Universidad de El Salvador. Análisis sobre la democracia salvadoreña y el actual proceso electoral de diputados y alcaldes.
- 2.5. FMLN. Comunicado.
- 2.6. Partido Social Demócrata rechaza acusaciones del titular de defensa.
- 2.7. Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP). Carta al Señor Presidente de la República.
- 2.8. Ing. José Napoleón Duarte. Carta al presidente de la Asociación Nacional de la Empresa Privada.
- 2.9. Partido Demócrata Cristiano. Aclaración ante el pueblo salvadoreño de la realidad electoral.
- 2.10. Alianza Republicana Nacionalista (ARENA). ¡Respetemos la voluntad del pueblo salvadoreño!

3. Resultados oficiales de las elecciones

- 3.1. Consejo Central de Elecciones de El Salvador. Elecciones de diputados. Resultados por departamento. (20 de marzo de 1988).
- 3.2. Consejo Central de Elecciones de El Salvador. Elecciones de Concejos Municipales. Resultados por departamento y por municipio. (20 de marzo de 1988).

4. Derechos humanos

- 4.1. Naciones Unidas. Comisión de Derechos Humanos. Situación de los derechos humanos en El Salvador.

5. Avances del proceso de pacificación

- 5.1. Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento del Procedimiento de Guatemala. Conclusiones del informe.
- 5.2. Comisión Nacional de Reconciliación de Nicaragua. Constancia.
- 5.3. Acuerdo entre el gobierno constitucional de Nicaragua y la Resistencia nicaragüense.



1. Programas políticos.

1.1. Partido Demócrata Cristiano. Plataforma política.

Nuestro esfuerzo legislativo

Todos los logros alcanzados, se deben a la convicción democrática de los dirigentes y militantes del partido, a la colaboración sincera y en beneficio de las mayorías, que los órganos del Estado en poder de los demócratas cristianos, hemos realizado dentro del marco constitucional, con el firme propósito de alcanzar una sociedad más humana, sentándose las bases para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y el bien común. En síntesis, el reconocimiento a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado.

Fundamentos de lo anterior

Las iniciativas de leyes presentadas por el Órgano Ejecutivo o diputados demócratas cristianos.

La diligencia de los diputados del partido, en analizar, estudiar y aprobar en muchas ocasiones, con la oposición sistemática o abstencionismo de las otras fracciones políticas representadas en la asamblea legislativa, sin importarles que esos proyectos de ley, tengan su estructuración filosófica y jurídica, dirigida al sector económico, político o social, simplemente por el hecho que no son de carácter elitista. Por eso los diputados demócratas cristianos hemos apoyado leyes emitidas entre el 15 de octubre de 1979 al 21 de abril de 1982, tales como:

En el área social

1. Ley de Emergencia sobre Alquileres.
2. Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.
3. Ley de Creación de la Comisión Nacional de Asistencia a la Población Desplazada.
4. Ley para el Acceso al Bienestar Comunitario.

En el área económica

1. Ley del Instituto Nacional del Café.
2. Ley de fijación de salarios para trabajadores de transporte urbano de pasajeros por autobuses.
3. Ley básica de la reforma agraria.
4. Ley de nacionalización de las instituciones de crédito de las asociaciones de ahorro y préstamo.
5. Ley para la afectación y traspaso de tierras a favor de sus cultivadores directos.
6. Ley especial de asociaciones agropecuarias.
7. Ley del Instituto Nacional del Azúcar.
8. Ley de emisión de bonos nacionales de vivienda.
9. Ley de creación de la Financiera Nacional de Tierras Agrícolas.
10. Ley de creación del Instituto Salvadoreño de Artesanías.
11. Ley del régimen monetario.
12. Ley de protección artesanal.

En lo político

1. La creación de la Comisión Especial Investigadora.
2. Ratificación del tratado general de paz entre El Salvador y Honduras.
3. Ley sobre constitución e inscripción de partidos políticos.

Leyes que no hemos permitido que sean reformadas con el objeto de modificarles la finalidad para la cual fueron emitidas.

¿Qué otra cosa hemos hecho desde el 1o. de mayo de 1985 hasta hoy?

Los diputados demócratas cristianos que representamos a la mayoría de los salvadoreños en la asamblea legislativa, hemos trabajado duro en es-

te último período de tres años, para que la inmensa mayoría de salvadoreños y especialmente los sectores tradicionalmente marginados, puedan obtener beneficios que mejoren la calidad de vida.

En este último período el pleno legislativo ha aprobado 890 decretos y 1.725 acuerdos, cifra no superada por ninguna de las asambleas anteriores, y esto se debe básicamente a que se ha impulsado un nuevo estilo para legislar, ahora en cada una de las comisiones que estudia un proyecto de decreto se invita a participar a gremios, instituciones, organizaciones o personas que se verían afectadas por el proyecto sometido a estudio, así hemos tenido en la asamblea legislativa a representantes de la empresa privada, a ganaderos, algodoneros, cafetaleros, banqueros, comerciantes, industriales, campesinos, motoristas, vendedoras de los mercados, representantes de las comunidades marginales, ministros, directores generales, militares, médicos, presidentes de instituciones autónomas, alcaldes, artistas, y un sin fin de salvadoreños que han podido expresar a viva voz sus inquietudes, esperanzas y conflictos, inclusive, el Organó Legislativo aprobó la interpelación del presidente de la Central Eléctrica del Río Lempa, CEL, para que respondiera a una serie de preguntas formuladas por los partidos de oposición al gobierno demócrata cristiano. Estos logros que consolidan el proceso democrático y que permite a gobernantes y gobernados participar en la estructuración de sus leyes e intercambiar puntos de vista, ha sido posible, gracias a la permanente asistencia de los demócratas cristianos que siempre han asistido a sus comisiones de trabajo y a las sesiones plenarias.

Entre las leyes más importantes aprobadas están:

En el área social

1. Ley de creación de la comisión nacional de asistencia a la población desplazada.
2. Ley general de asociaciones cooperativas.
3. Creación del programa nacional de vivienda popular.
4. Ley definitiva de campesino y agricultor en pequeño.
5. Ley de creación del comité de reconstrucción metropolitana.
6. Ley de creación del Comité de Organizaciones Campesinas.

En el área económica

1. Ley de reestructuración del registro de la propiedad raíz e hipotecas.
2. Ley de fomento de exportaciones.
3. Ley de creación del distrito del riego y avenamiento No. 3 Lempa-Acahuapa,
4. Ley transitoria de administración de empresas eléctricas.
5. Ley de promoción y fomento para la siembra del café.
6. Ley de transferencia voluntaria de tierras con vocación agropecuaria.
7. Ley de fomento ganadero.

En lo político

1. Ley de creación de la comisión revisora de la legislación salvadoreña.
2. Ley de creación de la comisión investigadora de los hechos delictivos.
3. Código municipal.
4. Ley de extranjería.
5. Ley de registro electoral.
6. Ley orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal.
7. Ley de amnistía para el logro de la reconciliación nacional.
8. Código electoral.

En lo cultural

1. Ley de centros educativos diocesanos.
2. Ley para salvaguardar los bienes, que forman parte del patrimonio cultural salvadoreño.

Qué proponemos hacer en la próxima asamblea

Los diputados demócratas cristianos de todo el país que integraremos la nueva asamblea legislativa, mantendremos nuestro ritmo de trabajo para agilizar y evacuar un número alto de proyectos de ley que se encuentran en estudio, seguiremos llamando a los interesados a participar en la elaboración de las leyes y discutiremos abiertamente, sin sorpresivos, todas aquellas leyes que contribuyan a dignificar y mejorar la vida de nuestra sociedad y de nuestra gente, porque tenemos la confianza de que el nuevo hombre salvadoreño, que ha nacido en nuestra patria, tenga el apoyo y la confianza de todos los que creemos en la democracia.

Entre otras leyes buscaremos aprobar en el futuro como ejemplo:

1. Ley de incentivos y beneficios a la producción y productividad nacional.
2. Ley de garantía a la inversión extranjera.
3. Ley especial de vivienda para poblaciones urbanas y rurales.
4. Ley de asentamientos humanos.
5. Código de salud.
6. Ley general de educación.

Y otros proyectos de decretos que coadyuven a la democratización del país, al implantamiento de una mayor justicia social, al fortalecimiento de la participación obrero-campesina en la toma de decisiones, al fortalecimiento de las libertades individuales y colectivas, al crecimiento del respeto a los derechos humanos y la existencia de una mejor administración de la justicia (judicial) y a hacer irreversibles las conquistas realizadas con el trabajo del pueblo salvadoreño junto con los demócratas cristianos.

1.2. Alianza Republicana Nacionalista (ARENA). Programa legislativo

Declaración de principios:

El desastre en que ha caído El Salvador como resultado del desgobierno del Presidente Duarte y la Democracia Cristiana, urge de rectificaciones inmediatas y profundas. ARENA ofrece un programa de rescate capaz de resolver los graves problemas de desempleo, criminalidad, corrupción y hambre, que afectan a todo el pueblo.

Un primer paso en la gestión legislativa de ARENA será el restablecimiento del imprescindible balance entre los poderes del Estado, para evitar la imposición de una dictadura de partido. La independencia de la asamblea frente al ejecutivo es la garantía de un orden democrático, que ponga el gobierno al servicio de los ciudadanos y no a los ciudadanos al servicio del gobierno y de sus dirigentes, como hacen ahora los democristianos.

Desde que fue instaurada la junta *de facto* presidida por Duarte, hemos retrocedido a un pasado de mayor pobreza y dependencia, además de revivir los excesos de arbitrariedad y corrupción no ya de principios de siglo, sino de hace cien años. Por eso nuestro partido, Alianza Republicana Nacionalista, está resuelto a asumir su responsabilidad histórica de salvar a la patria de la gran calamidad en que se encuentra.

El equilibrio entre los poderes legislativo, ejecutivo y judicial es lo único que impide la instauración de una dictadura democristiana, insensible y opuesta a los intereses y las opiniones de los distintos sectores sociales.

La presente asamblea, en manos de una cama-

rilla sumisa de diputados que obedece ciegamente las órdenes y los deseos de la presidencia de la república, sólo agrava la crisis y obstruye acciones capaces de alcanzar la paz. Esta asamblea es la de los "paquetazos" y la que ha querido burlar, con la nueva ley electoral, la voluntad de los votantes.

Los democristianos pretenden mantener una mayoría en la asamblea que les permita nombrar una Corte Suprema de Justicia al servicio de la presidencia, consolidando su dictadura de partido y liquidando la democracia en El Salvador.

Programa de ARENA

Acción política: Apoyar los procesos de pacificación y robustecer la unidad de todos los ciudadanos, a través de una "Propuesta Nacional de Paz."

No habrá paz mientras existan individuos dentro del gobierno democristiano, que se lucren de la continuación de un espantoso conflicto, haciendo de la guerra un magnífico negocio. Por eso ARENA se propone investigar las causas de esta postergación criminal de la guerra.

Velar porque se respete la autonomía de poderes y se restituya la dignidad de la asamblea, haciendo de ella un órgano operativo y eficaz. Nombraremos una Corte Suprema de Justicia que defienda la constitucionalidad, como la única garantía de un esquema de libertades.

Devolver la seguridad jurídica al país, para que los ciudadanos trabajen con provecho y confianza. ARENA promulgará un código agrario que restaure la seguridad en el campo, base esencial de

nuestra economía, y un código de familia que promueva la integración familiar y proteja al niño y a la mujer, victimizados actualmente por una impletable criminalidad.

Fortalecer los organismos fiscalizadores del Estado y, en especial, la Corte de Cuentas, para que garanticen el buen uso de los dineros públicos, erradicando la corrupción y el peculado. Se reformará la ley de probidad para perseguir en los tribunales el enriquecimiento ilícito.

Acción económica: ARENA saneará las finanzas públicas a través de presupuestos equilibrados suprimiendo el déficit fiscal. Los gastos incontrolados del gobierno y la emisión de bonos son la verdadera causa de la galopante inflación del presente, que castiga a todos los sectores, en especial a los más pobres. *Alianza Republicana Nacionalista* revisará las leyes tributarias para que sean ecuánimes, justas y claras, reduciendo la carga sobre las personas de menor ingreso. Se reformarán las tarifas arancelarias para no castigar al consumidor y combatir con efectividad el contrabando.

La reforma agraria ha sido un fracaso en lo social y lo económico, por lo que urge reestructurarla para que verdaderamente mejore los niveles de vida del campo y restablezca la productividad agrícola. No puede seguirse negando al campesino los títulos de propiedad de la tierra que él cultiva. Los campesinos del sector reformado deben convertirse en propietarios, para que así cuiden y trabajen su tierra.

ARENA se hace solidaria con el reclamo generalizado, que contempla el abandono en que han caído nuestras mejores tierras, la corrupción y la ineficiencia con que se manejan las propiedades estatizadas y el alarmante descenso en el monto de las cosechas de café, algodón, azúcar y cereales. Por eso exige una reforma profunda del esquema agrario impuesto por los democristianos y políticos del exterior.

Se suprimirán los monopolios estatales en la comercialización del café y del azúcar, para terminar con los enriquecimientos ilícitos que generan el INCAFE y el INAZUCAR.

ARENA propiciará un saneamiento de la banca, que permita la formación de bancos privados. Combatiremos el manipuleo político del crédito, buscando también mejorar sustancialmente los servicios a los usuarios y ahorrantes.

El objetivo principal del programa de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) es lograr una efectiva reactivación económica y la creación de empleo. Vamos a fomentar la inversión nacional y extranjera, daremos seguridades al inversionista y a la empresa pequeña, mediana y grande, además de promover el desarrollo de todos los sectores del país.

ARENA vigilará para que los préstamos y donativos de países amigos lleguen a manos de los necesitados y contribuyan al progreso de nuestra industria, nuestra agricultura y nuestro comercio. En adelante, la ayuda que llegue a los damnificados, a los pobres, a los desplazados, se entregará a ellos, no a los militantes del partido oficial. No es posible que se deje sin techo a las familias que perdieron sus viviendas con el terremoto, para comprar votos con ese dinero.

Acción social: ARENA se propone solucionar los graves problemas del sistema de seguridad social, que niega a los cotizantes la atención que merecen y necesitan. Vamos a estimular la privatización progresiva de los servicios de salud, para que los asegurados reciban tratamientos humanos y efectivos en las clínicas del ISSS o en consultorios particulares.

Se revisará con criterio actuarial la ley de pensiones, para que éstas cubran el actual costo de la vida.

Facilitaremos al trabajador la adquisición de vivienda y patrimonio propio apoyando a la microempresa y al artesano independiente. Se promoverá la parcelación de tierras para uso mixto de vivienda y desarrollo agropecuario, mediante una ley de parcelaciones rurales.

Promulgaremos leyes para los servicios públicos esenciales, procurando que la generación y distribución de energía eléctrica y el abastecimiento de agua, se lleve a cabo en forma eficiente y a bajo costo.

ARENA patrocinará una reforma educativa verdadera, que eleve la calidad de la enseñanza, fomenta el aprendizaje y fortalezca la instrucción vocacional y profesional. ARENA se propone, a través de sus programas legislativos, dotar al sistema de salud de los presupuestos indispensables para atender debidamente a la población.

Por medio de reformas lógicas al código de trabajo, ARENA contribuirá a fortalecer la armo-

nía entre los trabajadores y las empresas, estimulando la formación de empleos. El código deberá agilizar los procedimientos procesales, estableciendo plazos y términos perentorios que hagan más eficaz, pronta y oportuna la justicia laboral.

ARENA ve con alarma la destrucción de nuestros recursos naturales y el abandono en que ha caído la tierra, los bosques y los parques nacionales. Nuestro partido se ocupará de impulsar las legislaciones que sean necesarias, para proteger y aumentar un patrimonio común a nosotros y a nuestros descendientes.

Objetivos del plan de acción:

En lo político: Estabilidad social y la conquista de una paz que garantice derechos y libertades básicas del pueblo.

En lo económico: Generación de empleo, reducción del costo de la vida y desarrollo integral del país.

En lo social: Fortalecimiento de la familia, ayuda a enfermos y menesterosos, educación de la niñez, armonía entre los estratos sociales.

Con la implementación de sus programas legislativos, ARENA va a promover un desarrollo económico y social verdadero, que compagine con nuestros anhelos de democracias y paz. Su propuesta, en definitiva, tiene como meta alcanzar: *un mayor nivel de bienestar para todos los salvadoreños.*

Programa presentado por el Lic. Alfredo Cristiani el 3 de febrero de 1988.

Cambiamos para mejorar.
Vota por ARENA.

2. Posturas ante las elecciones.

2.1. Unión Nacional Obrero Campesina (UNOC). El proceso histórico exige análisis profundo, ante ese reto UNOC hace sus planteamientos.

Los trabajadores aglutinados en la *Unión Nacional Obrero Campesina*, (UNOC), comprendemos que el proceso histórico es una de las serias responsabilidades que los hombres debemos afrontar, para que mediante la comprensión y el diálogo, los salvadoreños seamos artífices de la paz, la razón y la justicia de las que los obreros hemos estado huérfanos por mucho tiempo, es ahora el eslabón principal que debemos unir para fortalecer la democracia en nuestro país.

Los análisis consecuentes realizados con nuestras bases, nos dan pautas muy positivas y halagadoras y respaldan estas opiniones que son fundamentales para decir al gobierno de la república, que debe emplear más comprensión, más apertura política, para encontrar soluciones adecuadas a los problemas laborales que afrontamos los sectores productivos en general.

Como ejemplo de esos grandes problemas sin solución por el momento, podemos mencionar la carencia de un *Código de trabajo que reúna las condiciones* de justicia social, es aquí donde el legislador debe poner mucha atención, para no *atar de*

pies y manos al gobierno y que éste se vea imposibilitado de su accionar político y la aplicación de una verdadera justicia laboral que beneficie a las grandes mayorías.

La *Unión Nacional Obrero Campesina*, conocedora de ese dolor causado por la guerra fratricida, respetuosos de los derechos fundamentales del hombre y ansiosos de un mundo obrero pacífico, emitimos nuestro repudio a la violencia, porque en cada acción se está juzgando la vida de los salvadoreños, esa violencia que no respeta colores ni edades, nos está mostrando cada día niños mutilados, hombres parcialmente inválidos, muchas muertes causadas por la violencia ingrata que consume las esperanzas de un pueblo que ansía la paz.

En nombre de ese grito aterrador de madres y viudas que perdieron a sus seres queridos en esta desgraciada ola de violencia, la UNOC levanta su protesta por cada una de esas violaciones, por cada acto criminal que atenta contra la seguridad del obrero, del campesino, y por qué no decirlo, hasta contra la seguridad de funcionarios y políticos inmersos en esta jornada que nos ha tocado vivir.

Condenamos definitivamente la violencia, no importa quien la imponga, siempre tiene las mismas características de tragedia, luto y muerte para obreros, campesinos, y profesionales de la ciudad.

La Unión Nacional Obrero Campesina está muy consciente de la crisis política que nos abate. Comprendemos perfectamente cual es el origen de todo el problema social, político y guerrillista. Por esa razón no acusamos a nadie. Nos concretamos a decir que ansiamos la paz mediante el diálogo justo y sincero como uno de los instrumentos de razonamiento para fortalecer el camino hacia la democratización del país y la estabilidad económica que permita al menos tener esperanzas de un mundo mejor.

La Unión Nacional Obrero Campesina, (UNOC), basando sus criterios pacifistas y en un intento por contribuir a la paz y la justicia equitativa, social y cultural, es de opinión que ante las próximas elecciones para alcaldes y diputados, es necesario que todos mediante ese derecho inalienable que nos permite nuestra Constitución Política, salgamos el veinte de marzo a votar pacíficamente, a decir al mundo entero que aun bajo el conflicto pensamos en la democracia y ansiamos vivir como sociedad civilizada.

El voto es el arma definitiva para decidir nuestro destino. Ese voto de las elecciones de marzo estará ratificando los parámetros finales quizá de estas jornadas cívicas. El voto será la ratificación de la voluntad popular, el rechazo a la guerra, respaldo a la democracia y las libertades fundamentales del hombre y el cambio definitivo para forjar el destino político de los años venideros.

Finalmente la *Unión Nacional Obrero Campesina*, (UNOC), vocera de las organizaciones que la integran, recomienda:

Primero. Que los diferentes sectores sociales, políticos y sindicales, unan sus esfuerzos para que juntos gobierno y fuerzas sociales busquen las soluciones adecuadas a los problemas laborales que

agudizan la crisis nacional.

Segundo. Que reafirmamos nuestra vocación pacifista. Por eso condenamos todo acto de violencia y exigimos diálogos sinceros y compromisos de construir la paz para fortalecer al proceso democrático salvadoreño.

Tercero. Que para escribir la historia y poder ejercer una lucha más fuerte y definida por la conquista de los derechos del trabajador, debemos actuar dentro de esa coordinada democrática, votando para elegir alcaldes y diputados el veinte de marzo.

Cuarto. Que cimentemos la comprensión entre obreros, patronos y autoridades de trabajo, a fin de evitar los actos bochornosos como el realizado contra la humanidad del Ministro de Trabajo y Previsión Social.

La Unión Nacional Obrero Campesina, respaldada por sus bases sociales, deja plasmada su fe en Dios de que los políticos sabrán entender que bajo el fragor de la guerra, la palabra diálogo no se entiende y terminará en complejo desastre. En tal sentido, confiamos que vendrá luego la comprensión, el diálogo y el fortalecimiento al proceso democrático en toda su magnitud. Será hasta entonces que con orgullo volvamos a repetir que *lo conquistado no se entrega*.

Comité Ejecutivo Nacional

Samuel Maldonado
UCS

Pedro Regalado Orellana
SUTC

Francisco Colocho
SIPES

Simón Parada
ACOPAI

José Luis Grande Preza
CGT
CTD

2.2. Confederación de Asociaciones Cooperativas de El Salvador (COACES). Ante las próximas elecciones de alcaldes y diputados.

I. Antecedentes

En los últimos veintiséis años, se han efectuado en El Salvador aproximadamente doce eventos electorales para elegir concejos municipales, diputados a la asamblea legislativa y presidente y vice-presidente de la república.

Cada jornada electoral nos ha mostrado la profunda diferencia que hay entre los ofrecimientos hechos y las acciones concretas, como también nos ha demostrado que la mayoría salvo excepciones, de funcionarios elegidos a través del voto no se han convertido en auténticos representantes de las mayorías sino en portavoces exclusivos de sus propios partidos y de determinados sectores sociales.

Evaluando los resultados de las dos últimas elecciones (1982 asamblea constituyente y 1984 elecciones presidencial) en el movimiento cooperativo podemos observar muy claramente que esas elecciones sólo han agravado nuestras condiciones económicas y sociales. Los hechos siguientes son muestra evidente de ello.

1. Se redujo la posibilidad de que los campesinos obtuvieran nuevas tierras al establecerse en la constitución política que una persona puede poseer hasta 245 hectáreas de tierra en propiedad.

2. Por lo menos unas 100 cooperativas agrícolas no obtuvieron crédito para desarrollar sus planes productivos en la cosecha 87-88 de parte del gobierno.

3. El gobierno fue incapaz de comercializar la producción generada por las cooperativas agrícolas y los campesinos en la cosecha 87-88.

4. Los precios de los insumos agrícolas se han aumentado en más de un 100% a raíz de la devaluación del colón de 1986.

5. Varias cooperativas del sector reformado han sido amenazadas por la Corte Suprema de Justicia con quitarles las tierras y devolverlas a sus antiguos propietarios.

6. Las cooperativas de ahorro y crédito integradas en FEDECACES fueron afectadas gravemente con la devaluación del colón que impuso Duarte en 1986 lo cual les ha ocasionado duplicación de sus deudas.

7. Las cooperativas del transporte no han podido obtener crédito de parte del gobierno, ni siquiera avales para obtener financiamientos externos. Por otra parte han sido muy afectadas con el aumento en los precios de los repuestos y combustible.

8. Todos los cooperativistas recordamos el veto de la ley de cooperativas, en 1985, de parte del Ing. Duarte con lo cual demostró su menosprecio a las cooperativas.

9. De 1982 a 1988 por lo menos unos 500 cooperativistas han sido capturados y unos 20 han sido asesinados.

10. Varias organizaciones cooperativas han sido divididas por el Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre.

11. Se ha incrementado el desempleo y el costo de la vida a niveles insoportables para los salvadoreños, lo cual ha afectado enormemente a nuestras cooperativas.

12. Hemos vivido en un estado de guerra implementado por el gobierno de los Estados Unidos con lo cual ha matado a más de 70 mil salvadoreños, ha desplazado a más de 1 millón de personas, ha generado más de 7 mil desaparecidos y ha dejado inválidos a muchos salvadoreños.

Los únicos favorecidos con las elecciones anteriores han sido los altos dirigentes del Partido Demócrata Cristiano encabezados por Duarte quienes de acuerdo a noticias aparecidas recientemente en periódicos de los Estados Unidos se han apropiado de los dineros destinados para beneficios de los sectores pobres de nuestro país.

II. Las elecciones de marzo de 1988

Hoy que están por celebrarse las próximas elecciones para alcaldes y diputados, los partidos contendientes pretenden obligar al pueblo a ir a votar, pero los resultados negativos de las elecciones celebradas en los años anteriores han dejado muy claro que las elecciones en nuestro país no son un medio para resolver nuestra situación de hambre y miseria. El pueblo sabe muy bien que en la actualidad existen una serie de factores que desvirtúan las elec-

ciones y que no les permite ser un mecanismo de solución a la crisis nacional. Entre estos factores podemos mencionar:

a) En estas elecciones no participan todas las fuerzas políticas, democráticas y sociales del país.

b) Mientras persista la guerra de intervención del gobierno de Estados Unidos en nuestro país, ninguna fuerza política, por bien intencionada que sea, tendrá la capacidad de desarrollar un programa de gobierno que solucione la crisis global del país.

c) Estas elecciones al igual que las anteriores son manejadas por el gobierno de los Estados Unidos.

d) La mayoría de dirigentes políticos que participan en estas elecciones sólo buscan, el poder para beneficio personal y de los grupos que representan.

e) Nuestro país se encuentra sumido en la peor crisis económica de su historia y ningún partido político por sí solo es capaz de superar esta crisis.

f) Ningún partido contendiente en estas elecciones representa los intereses de los sectores populares, democráticos y patrióticos.

g) Mientras nuestro país continúe intervenido, cualquier partido que esté en el gobierno continuará manipulado por el gobierno de los Estados Unidos.

III. Nuestra propuesta de solución a la crisis nacional

Ante la imposibilidad de superar la actual crisis nacional por medio de las elecciones que están por realizarse, la Confederación de Asociaciones Cooperativas de El Salvador de R.L. (COACES) considera que esta crisis sólo puede superarse en la medida que se implementan las medidas siguientes:

1. Crear un comité de unidad nacional que integre a todas las fuerzas políticas, democráticas, patrióticas, sociales, económicas y culturales interesadas en salvar nuestra patria.

2. Debe concretarse el diálogo nacional que

conduzca a la solución política negociada al conflicto.

3. Como producto del diálogo y la negociación debe conformarse un gobierno de consenso nacional cuyo objetivo principal sea la reconciliación y la reconstrucción nacional, al rescate de nuestra soberanía e independencia nacional y la construcción de un verdadero sistema democrático en nuestro país.

El gobierno de consenso nacional debe trabajar por la creación de un nuevo orden económico-social nacional que satisfaga de manera justa las necesidades materiales básicas de nuestra sociedad:

a) Trabajo dignificante y no explotación denigrante.

b) Educación para todos y a todos los niveles.

c) Fácil acceso de toda la población a los servicios médico-hospitalarios y a las medicinas.

d) Alimentos básicos (maíz, frijol, arroz, azúcar, aceite, etc). abundante y al alcance de toda la población.

e) Vivienda digna para todos los salvadoreños.

f) Estímulos reales para la pequeña y mediana empresa.

g) Fortalecimiento de la reforma agraria a través de:

1. Incorporación de todos los campesinos sin tierra.

2. Asistencia técnica y crediticia adecuada.

3. Recuperación y conservación de nuestros recursos naturales.

h) Una democracia real y efectiva.

i) El rescate de la soberanía nacional.

En resumen, el gobierno de consenso nacional deberá trabajar efectivamente en beneficio de la gran mayoría y no favoreciendo a unos pocos.

¡¡La abstención también es un derecho no te pueden obligar por la fuera a ir a votar!!
¡¡Votaciones a la fuerza no son democracia!!

Hacia la superación mediante la integración.

2.3. Cámara de Comercio e Industria de El Salvador. Exhortación al pueblo salvadoreño para ejercer su derecho al voto.

El próximo domingo nuestro pueblo tiene una cita con la historia para escoger el destino de la patria. Si acudimos a ese ineludible compromiso moral y ejercemos el irrenunciable derecho de emitir nuestro voto, habremos cumplido el más importante deber cívico del ciudadano.

Fuertes presiones ideológicas y amenazas pretenden intimidar el espíritu público para que se abstenga de participar en las elecciones. Por ello apelamos a la voluntad heroica de los salvadoreños, a fin de que desechen las consignas abstencionistas de la extrema izquierda y lleven a las urnas el voto que representa su esfuerzo para orientar la vida de la república, en medio de los momentos difíciles y angustiosos en que ha sido colocada.

El pueblo salvadoreño debe sopesar la importancia que su voto reviste en las actuales condiciones de la vida nacional. Las realidades adversas a la vista de todos los hombres y mujeres, el cruento sacrificio de sus hijos y la destrucción del patrimonio público y privado, deben ser motivo de profunda reflexión. Dentro de ese dramático y doloroso panorama, manifestado a diario por las penurias que causa el desempleo en miles de hogares; por el odio instigado que envenena el corazón de una comunidad dividida y por las víctimas de una lucha fratricida sin objetivo justo y racional, el ciudadano salvadoreño debe pensar que su voto no es una fórmula que se agota en las urnas sino que trasciende a la realidad como una fuerza orientadora que puede salvar a nuestro país.

En el presente caso, la mente y la conciencia de cada ciudadano constituyen fuentes generadoras de una luz vivificante, que a través de un acto político ejercido con derecho y valentía frente a las amena-

zas del terrorismo, busca allanar el camino para el paso sangriento y vacilante de la patria extraviada y empobrecida por malos hijos.

Cuando se define la historia como "maestra de la vida," se esta reconociendo que en el seno de las experiencias humanas hay lecciones inapreciables para modelar la conducta, enriquecer el conocimiento y fortalecer el espíritu de las naciones en su lucha por un destino mejor. Con base en esa verdad axiomática, la *Cámara de Comercio e Industria de El Salvador*, dirige este mensaje de exhortación al pueblo salvadoreño, para que participe en las elecciones, consciente de que su voto es instrumento con el que puede salvar al país de los trágicos padecimientos en que agoniza.

Pueblo salvadoreño: muchas naciones están pendientes de tu actuación en las próximas elecciones. Es el momento de decidirte con honor y valentía cívica, ante los ojos del mundo, para que escojas libremente a los hombres capaces de redimir la soberanía de la patria; de levantarla de sus escombros y dolorosas frustraciones, y de conducir la vida del país y de las ciudades por sendas de prosperidad y efectivo progreso.

Todo eso y más puedes lograr con tu voto, pueblo salvadoreño. Por ello atiende este mensaje de exhortación, para que levantes dignamente tu frente, marches a las urnas con valor cívico y enciendas con tu voto la luz que necesita el alma de la patria para su definitiva salvación.

Junta directiva.

San Salvador, 18 de marzo de 1988.

2.4. Universidad de El Salvador. Análisis sobre la democracia salvadoreña y el actual proceso electoral de diputados y alcaldes.

La Universidad de El Salvador, dentro de su misión de conciencia crítica de la sociedad, considera irrenunciable su obligación de pronunciarse sobre el actual proceso electoral; lo hace con el objeto de que los ciudadanos puedan orientarse y ana-

lizar críticamente la realidad que vive el país.

I. El proyecto político de la UES y su papel orientador

En el enjuiciamiento de los hechos políticos que

se dan en la sociedad salvadoreña, la Universidad de El Salvador se sustenta en los principios básicos que la caracterizan; tales son los de *universidad humanista, popular, democrática y libre*.

Humanista, porque su preocupación fundamental es el respeto y el desarrollo de la dignidad humana, que la libere de toda forma de opresión y explotación, de los horrores de la guerra; que afirme la paz, el trabajo, la libertad, la igualdad y la fraternidad humana, a fin de que sus profesionales se incorporen en el pueblo para contribuir en la formación del hombre nuevo.

Popular, porque su esfuerzo es la búsqueda de los intereses de la mayoría de los salvadoreños, quienes deben decidir en amplio consenso, su propio destino.

Democrática, por su dedicación permanente en la búsqueda y construcción de la verdadera democracia; surgida de las entrañas mismas del pueblo oprimido y explotado, derecho que históricamente ha sido negado por las "democracias oligárquicas y militares."

Libre, porque su misión *humanista, popular y democrática*, esencia misma de los anhelos del pueblo, deberá estar encaminada al rescate de la soberanía nacional; a la afirmación del derecho, a la autodeterminación como nación libre en la búsqueda de un mundo solidario.

Con esta visión histórica, la Universidad de El Salvador, va construyendo científicamente los criterios que permitan orientar a la sociedad; orientación en el sentido de que el comportamiento de ésta, ante eventos políticos como las futuras elecciones, sea el de tomar la mejor decisión en favor de los intereses populares.

II. El Salvador, una democracia en crisis

La crisis salvadoreña es la expresión de las contradicciones que históricamente vienen produciéndose al interior de las relaciones capitalistas dominantes en las esferas de lo económico, político, ideológico, militar y social. De ahí que están en crisis el viejo bloque histórico de la oligarquía, su poder y por ende su democracia. La crisis del modelo liberal, es aprovechada por Estados Unidos para impulsar un plan reformista contrainsurgente, a través de la alianza democracia cristiana-Fuerza Armada. Tal es el denominado proyecto contrainsurgente norteamericano, que se impone a partir

del golpe de Estado en 1979, por medio de una guerra contrainsurgente.

En este contexto, en nuestro país, la "democracia," únicamente es invocada en los momentos coyunturales en que se convoca al pueblo a las elecciones. Muestra de ello es que a lo largo de la década del 80 ha sido frecuente escuchar desde las instancias gubernamentales que se está gestando una "naciente democracia," y que los dirigentes que los están "construyendo" son más democráticos que los de las décadas pasadas. Se ha hablado de que en los últimos 50 años existió una férrea dictadura militar y que por tanto, no hubo democracia, y que sólo recientemente puede hablarse de ella.

Al respecto, la democracia de las décadas anteriores no tuvo ni por asomo el desarrollo de procesos populistas; fue la "democracia" de la oligarquía y de las dictaduras militares, correspondientes a la doctrina de la seguridad nacional de Estados Unidos. El bloque de poder se sustentó en la trilogía: Estados Unidos-Fuerza Armada-partido de la oligarquía (PCN en la década 70). Este bloque de poder se reproduce nuevamente: Estados Unidos-Fuerza Armada-partido contrainsurgente (PDC en la década de los 80); y ahora bajo una nueva estrategia de guerra de baja intensidad, como segunda fase del proyecto contrainsurgente del pentágono.

Este proceso de "democratización" surgido en los años 80, en el contexto de una aguda crisis estructural del capitalismo dependiente y subdesarrollado, intenta legitimarse en el seno de una guerra de contrainsurgencia. Si hasta la década de los 70 la dictadura militar había generado una creciente crisis política e impuesto una guerra encubierta, en los años 80 persiste esa crisis, aún más profunda, y ahora en el marco de una guerra abierta impuesta al pueblo.

Entonces, al existir una profunda crisis y una guerra abierta en contra de la sociedad civil, la llamada democracia naciente lleva en sus entrañas los elementos de la crisis que le dan vida. En tal sentido, puede hablarse de una democracia en crisis y de una democracia para la guerra; pues quienes la construyen e intentan modernizarla, son los mismos actores de antes: Estados Unidos, la Fuerza Armada y el partido oficial (antes PCN, ahora PDC); ésta, con su alianza defiende los intereses de la clase dominante salvadoreña, sus intereses particulares, y sobre todo, la hegemonía de Estados

Unidos.

Se está hablando de una "democracia militarista" diseñada por la política norteamericana para El Salvador. No es una democracia para la paz, para el respeto de nuestra soberanía, ni para nuestra autodeterminación, sino que es una democracia que ha conformado un gobierno intervenido; así lo evidencia la intromisión permanente de organismos como la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), el Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre (IADSL) o los asesores norteamericanos que controlan el alto mando de la Fuerza Armada.

Y no sólo aquí: experiencias recientes han demostrado que bajo la "democracia imperialista," en 1983 se invadió militarmente Granada; se ha creado un ejército "contra" e impuesto un bloque económico a Nicaragua; se apoyó a Inglaterra, quien llevó la guerra a las Islas Malvinas, en Argentina. Estas son algunas muestras de que la "democracia imperialista" se fundamenta en la fuerza militar. De este tipo es la democracia que se construye El Salvador, bajo la alianza Estados Unidos-Fuerza Armada-democracia cristiana.

Contrariamente en otros foros internacionales ha habido intentos de orientar la construcción de una democracia pluralista y participativa para Centroamérica; por ejemplo, desde 1983 países latinoamericanos conformaron el Grupo de Contadora y el Grupo de Apoyo a él. También se hacen esfuerzos por constituir el parlamento centroamericano; y más recientemente se intentan llevar a la práctica documentos de mucho valor para la democracia, no sólo en nuestro país, sino en el resto de la región centroamericana; específicamente se trata de "Esquipulas I y II."

Es ilustrativo señalar que el espíritu de la letra del documento de Esquipulas II, según el punto 3 de dicho acuerdo, indica que: "los gobierno se comprometen a impulsar auténticos procesos democráticos pluralistas y participativos, que impliquen la promoción de la justicia social; la libertad de expresión; el pluripartidismo; la observancia de las normas legales; el respeto a los derechos humanos; el respeto a la soberanía; el respeto a la integridad territorial de los estados y finalmente el respeto al derecho de todas las naciones a determinar libremente y sin injerencias externas de ninguna clase, su modelo económico, político y social." Como se ve, los conceptos anteriores sobre democracia, también

establecidos en nuestra Carta Magna, riñen con la "democracia imperialista," porque ésta intenta imponer un modelo de dominación económica, política, militar y social, excluyente de la gran masa de la población.

Tanto es así, que la democracia "incipiente" en nuestro país no tiene virtudes como la negociación, la representación, ni la participación popular; por eso se fundamenta en la represión, porque como se ha dicho, su arquitecto es la administración norteamericana. De ahí que sea una democracia en crisis desde su base estructural.

III. El proyecto norteamericano y el carácter contrainsurgente de las elecciones

Para fundamentar las ideas anteriores basta recordar que en octubre de 1979 se inicia una nueva etapa de gobierno *de facto*; esto ocurre en el marco de un sistema de terror y violación generalizada de los derechos humanos; tales son los mecanismos fundamentales de la "guerra sucia," primera fase del plan contrainsurgente, cuyo objetivo es la "pacificación del país;" así se provocó el genocidio, en más de 60.000 asesinados y desaparecidos, aparte de más de un millón y medio de refugiados y desplazados. Mientras tanto, la guerra contrainsurgente se extiende a lo largo y ancho del país, como producto de la crisis estructural y la injusticia social; este hecho genera un nuevo fenómeno político militar, cual es la existencia de dos poderes en un territorio dividido. Es la dualidad de poderes existentes desde 1980: el naciente poder popular, y el decadente poder oligárquico-imperialista.

Hacia 1984, la administración norteamericana impulsa en el país la segunda fase del proyecto contrainsurgente o "guerra de baja intensidad" (GBI); ésta al mismo tiempo que contiene medidas socioeconómicas y políticas, subordina los intereses sociales al objetivo fundamental de ganar la guerra. El proyecto contrainsurgente (GBI) contiene componentes estructurales expresados en las reformas económicas iniciadas a principios de 1980; contiene elementos de persuasión como son la guerra psicológica anticomunista y la represión selectiva; contempla una plataforma de funcionamiento, representada en el Estado contrainsurgente: gobierno, fuerzas armadas, partidos políticos, organizaciones civiles; asimismo, aplica mecanismos de legitimación social y ajuste político como son los procesos electorales. Cada uno de los componentes

del proyecto estarán orientados a la búsqueda de una salida militar. En ese marco, Washington sustituyó el rol de poder que las clases dominantes han sido incapaces de mantener, debido a contradicciones internas; entonces, comienza a actuar en todas las esferas de la vida nacional, lesionando la soberanía y la libre determinación, lo cual da como consecuencia un estado intervenido.

De esta forma, para las elecciones de 1982, los resultados electorales se negociaron en la Embajada Norteamericana, distribuyendo el poder entre los partidos políticos electoreros; incluso fue nombrado presidente, una persona que nunca fue candidato.

De manera semejante, las elecciones de 1984, 1985 y el actual proceso electoral, deberán ser analizados como el componente político de legitimación social: en efecto, éste es un elemento necesario para que el plan de contrainsurgencia pueda ser presentado nacional e internacionalmente como proceso de "democratización;" el de un país que ha modernizado sus sistemas de participación popular, y abierto espacios políticos para el libre juego de las ideas. Sin embargo, planteamientos como éste, no soportan el más simple examen; en primer lugar, no escapa a la vista de propios y extraños, el hecho de que amplias capas de la población no participan dentro del juego político nacional; en segundo término, la organización de los trabajadores, garantizadas por los principios constitucionales de libre asociación y expresión son reprimidos por los aparatos de seguridad del Estado.

El Salvador es un país en guerra desde hace ocho años; el Estado ha militarizado todos los ámbitos de la vida civil, con sus secuelas de abuso de poder, corrupción, ilegalidad, violación permanente de los derechos humanos. Existe una crisis social y económica generalizada, en un país intervenido por Estados Unidos; un país que ha perdido su soberanía, condiciones que niegan en la práctica, la existencia de un contexto democrático para el respeto de la voluntad ciudadana. El proyecto contrainsurgente se constituye en el obstáculo más importante a la participación política de la población. Por eso las elecciones, que deberían ser expresión de la vigencia plena de la democracia, son en nuestro país el mecanismo utilizado para legalizar y legitimar lo contrario.

Las elecciones presidenciales de 1984, con una participación del 70%, despertaron bastante inte-

rés en la población; eso se debió a que ésta había vivido aterrorizada desde hacía 4 años, a manos de los escuadrones de la muerte y la guerra; había pues, la esperanza de volver a la normalidad del país; por ello concedieron un importante margen de credibilidad a los planteamientos de alcanzar la paz, hechos por la democracia cristiana a finales de la campaña.

Las elecciones para diputados y alcaldes, de marzo de 1985, con un abstencionismo del 60 %, fueron expresión de desaliento; naturalmente, el diálogo para alcanzar la paz, iniciado en La Palma, había sido interrumpido, y las acciones militares se habían intensificado; las promesas electorales de mejorar las condiciones socioeconómicas de la población, no habían sido cumplidas; la economía del país se había sometido a la devaluación y al paquetazo económico.

IV. El proceso electoral de 1988

En este contexto de crisis y de guerra contrainsurgente, se intenta desarrollar la nueva democracia; los diversos partidos políticos hacen uso de millonarias campañas políticas, con el objetivo de convencer a los ciudadanos de que sus candidatos serán capaces de solucionar los problemas nacionales. Es así como los ciudadanos tendrán que elegir a los diputados ante la asamblea legislativa, quienes serán responsables de representarlos, defenderlos en sus intereses y controlar al ejecutivo; pero lo que en realidad sucede es que dichos "representantes," al terminar la campaña, ni consultan al pueblo ni representan los intereses ciudadanos; en cambio elaboran las leyes que necesita el plan contrainsurgente, con lo que desnaturalizan su función constitucional. Por otro lado, los ciudadanos también deberán elegir los consejos municipales, cuya función constitucional es desarrollar la vida ciudadana de pueblos, villas, ciudades; sin embargo, en última instancia esos consejos lo que hacen es colaborar y tolerar la militarización de la vida civil, con lo que desvirtúan su función social.

Por su parte, el Consejo Central de Elecciones, trata de persuadir de la existencia en el país, de un proceso de democratización; proceso en el cual los ciudadanos deberán hacer uso de la obligación constitucional del voto, garantizando que la opción política ciudadana será respetada.

Establézcase brevemente la relación que se da entre democracia y elecciones: *la emisión del voto*

por parte de los ciudadanos, *se ha reducido al ejercicio de la democracia formal*; esto lo confirma el hecho de que luego de cada campaña electoral, se despoja al ciudadano de su participación verdadera para resolver sus graves problemas. De este modo, la democracia del voto se queda en las urnas, pues no trasciende a una democracia real, por que si así fuera, el voto tendría que llenarse del contenido del poder que subyace en ella. Es decir, al pueblo siempre se le ha dejado sólo con el voto pues nunca ha conocido una democracia con el poder a su favor y siempre sus intereses se han mediatizado en función de los intereses del capital transnacional de las clases dominantes, o de los partidos políticos electoreros, quienes no son sus representantes, ni defienden los intereses populares.

Así se tiene una democracia cristiana, que ha renunciado a su opción popular de las décadas pasadas; y ahora se presta a ser elegida por la administración Reagan como plataforma política del proyecto militar, sostenida por los programas políticos y sociales del plan de contrainsurgencia; dicho partido carece de poder real para tomar decisiones que resuelvan la crisis o terminen con la guerra. El Partido ARENA, representante de los intereses de la ultraderecha anticomunista, cuyas soluciones son la vuelta al período de la "guerra sucia" o represión generalizada; su pensamiento se expresa en el marco de un nacionalismo militarista al estilo fascista, que cuestiona la intromisión norteamericana en la medida de no ser los favoritos de ésta. También participan otros partidos (PCN, PAISA, etc.,) representantes de viejos intereses militares y oligárquicos.

Ninguno de los partidos contendientes presenta un verdadero plan de gobierno para solucionar los problemas nacionales. Sin embargo, todos están de acuerdo con los postulados básicos del plan contrainsurgente, cual es la solución militar al conflicto salvadoreño.

Por otra parte, la campaña política está constituida por mensajes destructivos y acusaciones mutuas, que lesionan los sentimientos y necesidades de los salvadoreños, mientras tanto, despilfarran millonariamente los fondos públicos, que financiarían en definitiva, la llamada deuda política de los partidos.

En tal sentido, la crisis de la democracia en El Salvador pone en la encrucijada a la presente y venideras generaciones: ¿Cuántas generaciones

de salvadoreños se verán frustradas con la democracia que contruye la alianza Estados Unidos-Fuerza Armada-democracia cristiana? ¿Cuándo la democracia de los regímenes militares de antes de ahora han convocado al pueblo para votar sobre el destino que toman los préstamos millonarios internacionales? ¿Qué poder de decisión tiene el pueblo votante para terminar con la intervención de los Estados Unidos, rescatar la soberanía y alcanzar la paz con justicia y con dignidad?

Con este tipo de democracia, sin negociación, ni representación, es legítimo que el mismo pueblo vaya creando sus propios instrumentos y canales de expresión, ellos son la construcción de los espacios políticos que le conduzcan a la exigencia de un gobierno de amplia participación.

En consecuencia, las opciones que se presentan al pueblo salvadoreño, son votar por el partido oficial, del plan contrainsurgente, que no ha sido capaz de asumir el poder para plantear soluciones a la crisis nacional y alcanzar la paz; o votar por la oposición, constituida por las derechas que han detentado históricamente el poder en función de sus propios intereses y en contra de las necesidades de las grandes mayorías.

En conclusión, las verdaderas opciones populares están excluidas del actual proceso electoral, por la inexistencia de verdaderas condiciones democráticas que garanticen la elección libre y la voluntad soberana del pueblo.

Por eso es importante que la ciudadanía analice dichas opciones, y es preciso que lo haga, pues muy pronto se abrirá un nuevo proceso electoral, con miras a mantener al gobierno, en las elecciones presidenciales de 1989.

Finalmente, la Universidad de El Salvador hace un llamado a la conciencia nacional:

A los que desean votar, instarlos a que al emitir el voto pongan en consideración si contribuyen o no, al cese de la guerra, a alcanzar la paz y rescatar la soberanía; y si con ello se rompe o se consolida el plan contrainsurgente de los Estados Unidos.

A los no votantes: motivarlos a la constitución de organizaciones democráticas (sindicales, laborales, gremiales, religiosas, comunales, de barrios, etc.), o incorporarse a las existentes, para reivindicar sus propios intereses en cuanto a vivienda,

educación, salud, etc.

A los partidos políticos y al régimen exigirles la verdadera democratización que conduzca a la solución de los graves problemas que han profundizado la crisis y la guerra.

A todas las fuerzas vivas de la nación: profe-

sionales, campesinos, empresarios, obreros, estudiantes, sindicatos y gremios, para que en un amplio movimiento de consenso nacional, trabajemos por la verdadera solución, alcanzar la paz a través del diálogo-negociación.

San Salvador, marzo de 1988.

2.5. FMLN. Comunicado.

En relación a las próximas elecciones el FMLN comunica:

1. El país ha perdido la soberanía y no existe democracia, sino un nuevo tipo de dictadura militar con cobertura civil. Sin independencia, ninguna elección es legítima.

2. Las elecciones son parte del plan de guerra contrainsurgente. El poder civil está supeditado al plan militar.

3. La guerra revolucionaria y la lucha popular son el fenómeno fundamental de la sociedad salvadoreña. El engaño electoral aumenta la frustración y el descontento popular.

4. Las elecciones representan un momento de gran debilidad político-militar para el gobierno duartista y la Fuerza Armada. El FMLN actúa

aprovechando todos los momentos de debilidad del enemigo.

5. El FMLN tiene un plan nacional de guerra y de desestabilización que no se altera con las elecciones, y esto afecta la farsa electoral que es problema del gobierno demócrata cristiano y la Fuerza Armada.

6. El FMLN no rechaza las elecciones en sí, sino que estas elecciones y no considera enemigo a todos los partidos que participen en éstas.

7. El FMLN apoya totalmente las actividades políticas de nuestros aliados del FDR y llama a los sectores populares a redoblar su lucha y a rechazar la demagogia electoral.

Comandancia General del F.M.L.N., febrero de 1988.

2.6. Partido Social Demócrata rechaza acusaciones del titular de defensa.

En reciente mensaje a la nación, transmitido por televisión el pasado día 9 del corriente mes, el titular de la cartera de defensa del actual gobierno demócrata-cristiano afirmó, sin aportar prueba alguna, que la decisión de nuestra organización de no participar en el próximo evento electoral obedece a lineamientos que nos han sido dictados por el FMLN. Tal acusación la hizo a propósito de la revelación de un supuesto "Plan fuego" que, según nuestro acusador, ha sido descubierto por la Fuerza Armada.

Al acusarnos de complicidad con la oposición armada, quizás supone el acusador que el PSD recibe órdenes del FMLN, así como el gobierno del que forma parte las ha recibido siempre de la administración Reagan. Antes de incurrir en tan peligrosas

ligerezas (¿son estratagemas deliberadas?), debiera el acusador conocer un poco mejor nuestros principios y objetivos. En ellos hemos dejado claramente expuesto lo siguiente:

"Rechazamos las posiciones de las extremas, porque las libertades primordiales del hombre van involutas en su personalidad y sacrificarlas no sólo lo despersonalizan sino que deshumanizan a la sociedad." (I. De lo político). Y si el postulado anterior le parece insólito al acusador, bien le convendría ponerse al tanto de la ideología social demócrata.

Si hemos decidido no participar en las próximas elecciones es, precisamente, por cuestión de principios. Consta también en nuestra carta de

principios y objetivos esta otra convicción de nuestro partido:

"La paz es el principal y más agobiante problema; tenemos que convencernos de que no hay otro camino para poder resolver los otros problemas y a ella dedicaremos nuestros máximos esfuerzos y medios para lograrla." (XII. Conclusiones).

Le guste o no a nuestro acusador, los socialdemócratas creemos que *las próximas elecciones no serán una vía para alcanzar la paz.* Y ya que consideramos que la paz es "el principal y más agobiante problema," nada más racional que analizar dicho problema a la luz de los acuerdos de Esquipulas II. En el punto 4 de dicho documento, en lo que se refiere a *elecciones libres,* se establece: *"Creadas las condiciones inherentes a toda democracia, deberán celebrarse elecciones libres, pluralistas y honestas."*

El mismo documento Esquipulas II define esas "condiciones inherentes a toda democracia," en otros de sus puntos:

1) *"...un auténtico proceso democrático y pluralista que implique la promoción de la justicia social, el respeto de los derechos humanos, la soberanía (...), el derecho de todas las naciones a determinar libremente y sin injerencias externas de ninguna clase, su modelo económico, político y social..." (3. Democratización).*

2) *"La consolidación de la democracia implica la creación de un sistema de bienestar y justicia económica y social..." (9. Cooperación, democracia y libertad para la paz y el desarrollo).*

¿Podría el titular de defensa del actual gobierno negar que nuestra soberanía está sometida a intereses externos, y que estos han mantenido su injerencia en nuestros asuntos internos, descaradamente y fomentando la guerra que vivimos? ¿Cree nuestro acusador que el actual gobierno está en

realidad promoviendo la justicia social?

¿Piensa dicho funcionario del gabinete demócrata-cristiano, que un partido recién formado como el nuestro es capaz de impedir las elecciones por el sólo hecho de no participar en ellas?

Hay otro aspecto a considerar respecto de nuestra decisión: que un partido político participe o no en unas elecciones, es una decisión contemplada por nuestra legislación. En efecto, el Código Electoral vigente, al referirse a la cancelación de partidos políticos establece lo siguiente:

"Procede cancelar la inscripción de un partido político o de una coalición... 4) *cuando no participe en dos elecciones consecutivas, siempre que éstas no se celebren en un mismo año.*"

Se deduce de lo anterior que el legislador acepta como algo permisible el que un partido político se abstenga de participar, al menos una vez, en eventos electorales. ¿O cabe deducir que en el código antes citado se tomó en cuenta alguna orden del FMLN, para dejar abierta esa decisión de no participar en "unas" elecciones?

Así analizadas las cosas, rechazamos las maliciosas acusaciones que en contra de nuestra organización ha hecho el titular de defensa, mismas que vienen a sumarse a las que en otras oportunidades nos han hecho funcionarios del actual gobierno. El PSD, al expresar ese rechazo, reafirma *su libertad de acción* dirigida al objetivo de la paz, por la vía de la solución política, como medida para la salvación nacional y, por tanto, responsabiliza desde ya al titular de defensa por lo que sus acusaciones irreflexivas puedan generar contra cualesquiera miembros de nuestro partido.

18 de marzo de 1988.

Partido Social Demócrata.
Solidaridad, paz y justicia.

2.7. Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP). Carta al Señor Presidente de la República.

San Salvador, 28 de marzo de 1988.

Señor
Presidente de la República
Ing. José Napoleón Duarte
Casa Presidencial.

Señor Presidente:

En nombre de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), respetuosamente me dirijo a usted para manifestarle la profunda preocupación de esta cúpula empresarial, por la forma como se está desarrollando el escrutinio final de diputados para la Asamblea Legislativa.

Los medios informativos transmiten noticias sumamente alarmantes de un posible fraude electoral, maniobra de la que se responsabiliza a algunos altos dirigentes del Partido Demócrata Cristiano. Los últimos hechos ocurridos demuestran que hay una evidente intención de manipular los resultados. Las denuncias formuladas por la dirigencia del Partido ARENA señalan la forma como se pretende realizar esa maniobra, mediante subterfugios que no están considerados en el Código Electoral.

La inquietud del pueblo se acrecienta por el hecho de que el sábado pasado, por unanimidad, los miembros integrantes del Consejo Central de Elecciones, ante las cámaras de televisión, la prensa nacional y extranjera, dieron a conocer que el Partido ARENA había obtenido 31 diputados. Sin embargo, pocas horas después de tal anuncio, circularon noticias contradictorias. El propio presidente del Consejo Central de Elecciones, sin la presencia de los demás consejales, en una cadena nacional de radio y televisión, hizo declaraciones, que en vez de despejar dudas sobre la pureza de los comicios, despertaron fuertes sospechas de que algo oscuro sucedía en el proceso del escrutinio.

Señor Presidente: Las evidencias de una maniobra fraudulenta han venido cobrando más fuerza en la medida que el equipo político de su partido, responsable de la derrota de la Democracia Cristiana, ha venido realizando una serie de acciones para tratar de revertir el voto de repudio que el pueblo le diera en las urnas.

Evidentemente, este equipo que dirigió la campaña de su partido, está poniendo en más serias dudas la honestidad de su gobierno y están a punto de terminar con la imagen que usted se ha forjado, de ser un demócrata, lo que le perjudicará gravemente dentro y fuera del país.

Usted, Señor Presidente, cuando consideró que sus oponentes políticos le habían arrebatado su triunfo electoral en 1972, luchó por que se respetara la voluntad del pueblo, y eso contribuyó para que al final de un tiempo obtuviera el reconocimiento de amplios sectores del pueblo salvadoreño y de las democracias del mundo.

Ahora, Señor Presidente, ha llegado el momento en que usted confirme la realidad de esa imagen que han proyectado sobre su persona. La actuación de un funcionario público no se mide por meras declaraciones retóricas o propagandísticas, sino por sus actuaciones.

El 20 de marzo de 1988, el pueblo salvadoreño juzgó a su gobierno, haciendo ejercicio pleno del derecho al voto. Usted tiene la obligación moral de aceptar el veredicto para no exponerse a un fallo más drástico de la historia. No permita Señor Presidente, que el equipo político de su partido juegue con el último recurso que le queda a usted para hacer valer el peso de su autoridad y evite usted así, poner en peligro la estabilidad institucional de la república.

Señor Presidente, frente a tan delicada y peligrosa situación en que se ve enfrentada nuestra patria por las circunstancias señaladas, la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), con el debido respeto le pide que ordene a los integrantes de su equipo político que inmediatamente suspendan las maniobras que están realizando con la intención de manipular los resultados de las elecciones y que no se consume un fraude electoral, atropellando la soberana voluntad del pueblo.

El momento le exige, Señor Presidente, que actúe con la prontitud que las circunstancias lo ameritan, para que el proceso electoral termine con un claro respeto al mandato que el pueblo dio en las urnas el domingo 20 de marzo. No permita que esa página gloriosa de la historia salvadoreña sea

ensuciada por intereses ajenos al supremo interés de la nación y que, sobre la base del respeto a la Constitución de la República, actúe para que nuestro valiente pueblo consolide la democracia representativa y encuentre el camino hacia el progreso económico y social, a fin de lograr el anhelado objetivo de la paz.

Señor Presidente, confiado en que usted, con amplio criterio, recibirá los conceptos vertidos en esta carta y que comprenderá que la petición de

ANEP está inspirada en propósitos eminentemente patrióticos, me suscribo,

Atentamente,

Asociación Nacional de la Empresa Privada
ANEP

Miguel A. Salaverría A.

2.8. Ing. José Napoleón Duarte. Carta al presidente de la Asociación Nacional de la Empresa Privada.

Salvador, 29 de marzo de 1988.

Señor
Miguel A. Salaverría A.
Presidente
Asociación Nacional de la Empresa Privada
ANEP
Presente.

Señor Presidente:

Por este medio acuso recibo de su carta pública de ayer 28, en la cual me expresan su preocupación por el desarrollo del proceso electoral, y debo decirles que me parece importante que el sector empresarial se pronuncie y quiera participar en la solución de los problemas nacionales. La preocupación por construir en El Salvador una verdadera democracia ha sido la luz de mi vida y por ello, junto con otros ciudadanos motivados por la misma causa, fundamos en 1960 el Partido Demócrata Cristiano (PDC).

Me honra señalar que desde siempre nuestro esfuerzo ha estado encaminado a la obtención del voto en las urnas y jamás por medio de mecanismos que pudiesen torcer la voluntad del pueblo.

Nuestro propósito básico es el respeto. La decisión del pueblo salvadoreño y el pueblo salvadoreño mismo es testigo que, luego de saber el mismo 20 de marzo que el Partido Demócrata Cristiano había perdido varias alcaldías y la mayoría absoluta en la Asamblea Legislativa, los miembros del Comité Político del Partido fueron los primeros en reconocer públicamente y felicitar a los gana-

dores. Yo mismo lo hice telefónicamente esa misma noche.

Si el partido Alianza Republicana Nacionalista —ARENA—, además de haber ganado la mayoría en muchos lugares como se le ha reconocido, ha ganado también la mayoría absoluta en la Asamblea Legislativa, eso es algo que sólo el recuento oficial de los votos lo dirá: antes, y sin la validación oficial del Consejo Central de Elecciones, no puede ser posible. Creo que todos los salvadoreños tienen el legítimo derecho de saber la verdad y la verdad sólo se sabrá contando los votos.

Como Presidente de la República es mi deber, mi obligación y mi profunda convicción el contribuir a que la ley se cumpla, y la ley establece que es el Consejo Central de Elecciones la máxima autoridad en materia electoral, por lo que corresponde a sus miembros tomar las decisiones que consideren pertinentes en beneficio de la pureza y legalidad del proceso electoral.

Por lo mismo, no le corresponde al Presidente de la República imponer o quitar diputados y, como hombre libre que ha luchado por la vigencia de la democracia y que ha sufrido en carne propia la falta de ella, no me es dado forzar o torcer la decisión del pueblo, decisión que está expresada en los votos emitidos el 20 de marzo, por lo que cualquier duda en ese sentido tendría que dilucidarse con el conteo de los mismos, tal como en años anteriores se ha verificado.

Es bueno recordar: en El Salvador de ayer los resultados de los comicios se daban prontamente

porque el escrutinio se realizaba a escondidas y no se permitía al pueblo el ejercicio de sus libertades ciudadanas. En El Salvador de hoy, desde que nos iniciamos en el proceso democrático, el recuento ya no es tan rápido porque éste se realiza con la presencia y la vigilancia de los partidos políticos, transmitiéndose por la televisión nacional para que participen todos los salvadoreños. Así podemos recordar que en 1982 se trabajó hasta que todos los partidos participantes estuvieron satisfechos; lo mismo pasó en 1984 y en 1985, año este último en que, como es de todos sabido, el Partido ARENA impugnó la totalidad del proceso y hubo de recurrirse al expediente de recomtar voto por voto.

Por otra parte, entiendo que el Consejo Central de Elecciones aún no ha dado resultados oficiales y tan es así, que he sido informado que los miembros del Consejo decidieron ayer reiniciar este día el recuento de los votos en los tres departamentos que faltan.

Por lo mismo, invito a su organización y a otras preocupadas por el correcto desarrollo del proceso electoral, para que se aboquen al Consejo Central de Elecciones. A los partidos políticos les pido que se mantengan vigilantes, y exhorto a los miembros del Consejo Central de Elecciones a que sigan cumpliendo con la ley.

Creo que ningún partido puede tener más di-

putados o más votos de los que el pueblo le ha otorgado y no podemos borrar de un plumazo—por intereses partidistas—, el esfuerzo hecho por todo ese pueblo que, enfrentando las amenazas terroristas del FMLN-FDR, caminó largas horas bajo el sol para hacerse presente ante las urnas y seguir avanzando en el camino hacia la Paz, en el camino de la Democracia: no podemos menos que pedir que se cumpla meticulosamente la voluntad del pueblo.

Como Presidente de la República, pero fundamentalmente como hombre libre y forjado en la lucha por instaurar una verdadera democracia en nuestro país, quiero decirles que es muy difícil construir una democracia sin demócratas y que todos debemos volvernó cada día más respetuosos de ella para ir la perfeccionando. Este ideal nos demanda los más grandes de nuestros esfuerzos.

Finalmente, y por su mismo medio, es mi deseo felicitar a los miembros de su organización empresarial por el celo que han dispensado a este proceso electoral y al mismo tiempo invitarlos para que continúen por esa línea ya que, de haberse iniciado años atrás, El Salvador hubiera superado hace mucho y sin derramamiento de sangre, los problemas que nos heredaron.

Atentamente,
Ing. José Napoleón Duarte.
Presidente de la República.

2.9. Partido Demócrata Cristiano. Aclaración ante el pueblo salvadoreño de la realidad electoral.

I. El P.D.C., como impulsor del proceso de democratización en El Salvador, siempre ha velado por la pureza de los procesos electorales y ha aceptado sus resultados sin importar quién o quiénes sean los partidos ganadores; valga el ejemplo de 1982.

En las elecciones de 1985, cuando el P.D.C. obtuvo mayoría absoluta en la asamblea legislativa, el escrutinio duró 20 días, debido a que ARENA hizo uso de todos los recursos legales a su disposición. Atendiendo las solicitudes de ARENA se revisaron los resultados y se procedió a contar nuevamente voto por voto.

Ahora, cuando el P.D.C. y otros partidos contendientes hacen uso de los mismos derechos, ARENA, en franca rebeldía se opone a las normas

legales, impidiendo el armónico desarrollo y culminación del escrutinio correspondiente a este evento electoral.

Como abanderado de la pureza electoral y con alto espíritu cívico, el P.D.C. reconoció el propio 20 de marzo, que ARENA había ganado, pero siempre aclaró que dicho partido no había obtenido la mayoría absoluta de diputados.

II. El P.D.C. jamás permitirá que ningún partido político se agencie mediante maniobras fraudulentas, más diputados que aquellos que legal y legítimamente le corresponden.

III. En el caso presente, esta es la realidad: ARENA aprovechándose de haber obtenido la primera mayoría —no la absoluta— ha montado

un aparato publicitario de presión, apoyado por ANEP, orientado a encubrir el fraude de dicho partido en el departamento de La Unión e irregularidades en San Salvador con el objetivo de quitarle un diputado al P.D.C. que legítimamente ha ganado y dejar sin dilucidar otro en San Salvador que el Partido Liberación puede ganar. Todo con el objeto de imponer a toda costa una mayoría absoluta de 31 diputados, cuando en realidad únicamente han ganado sólo 29.

IV. Con el fin de obtener su objetivo, ARENA ha interrumpido el proceso de escrutinio, montando piquetes y barricadas y desobedeciendo resolución del Consejo Central de Elecciones, está impidiendo que las cajas contenedoras de las actas y papeletas de votación sean trasladadas al salón de escrutinios.

V. El P.D.C. aclara categóricamente que el escrutinio de La Unión, Usulután y San Salvador no ha sido concluido y que toda la maniobra de

ARENA y ANEP, pretende impedir que salga a luz el fraude cometido por ARENA en La Unión por el cual pretende quitarle un diputado más al P.D.C.

VI. El P.D.C. condena la actitud de ARENA y ANEP, que con tal de obtener más poder, no repara en cometer fraude, usar de la violencia, exacerbar los ánimos de la población para propiciar desestabilización social, sin importarles estar credibilidad al proceso electoral que con tanto sacrificio se ha venido fortaleciendo en El Salvador.

VII. El P.D.C., exige al Consejo Central de Elecciones que proceda con apego a las leyes y concluya a la mayor brevedad posible con el escrutinio iniciado, para bien del país. Por su parte el P.D.C. acepta los resultados cualesquiera que fueren, productos del escrutinio que se realice y cuya palabra final deberá decir el Consejo Central de Elecciones, máxima autoridad en materia electoral.

San Salvador, 29 de marzo de 1988.

2.10. Alianza Republicana Nacionalista (ARENA). ¡Respetemos la voluntad del pueblo salvadoreño!

El principio jurídico universal de *preclusión* dice textualmente: "El principio de preclusión está representado por el hecho de que las diversas etapas del proceso se desarrollan en forma sucesiva, mediante la clausura definitiva de cada una de ellas impidiéndose el regreso a etapas y momentos procesales ya extinguidos y consumados." (Página 194 de *Fundamentos del derecho procesal civil*, por Eduardo J. Couture).

Ante la crítica situación electoral, *Alianza Republicana Nacionalista (ARENA)*, fiel a sus principios, juramos ante la faz de la nación, que los comentarios que ahora presentamos contienen la realidad del final de una página gloriosa escrita el domingo 20 de marzo y que por motivos de todos conocidos, queriendo evitar la investigación de la corrupción y el caos de este gobierno, se puede convertir en la página más negra de nuestra historia, en un pueblo que todavía cree en el proceso democrático.

Para cumplir con nuestra obligación y para que todos los salvadoreños deduzcan sus propias conclusiones, presentamos una relación de los prin-

cipios armónicos que contiene el Código Electoral, relacionándolos con los acontecimientos que se han dado durante el transcurso del escrutinio, después del 20 de marzo.

Para información del lector, en el Capítulo V del Título VII del Código Electoral, se encuentran las normas que se deben de observar para el cierre de la votación y escrutinio.

Dentro de estos artículos se encuentra desarrollado el procedimiento o la forma como deben actuar las juntas receptoras de votos, que son las que verifican el primer resultado de la elección y además clasifican los otros votos, o sea aquellos que no se incluyen en el resultado de cada partido político. Dentro de estos votos están los nulos, las abstenciones, los inutilizados, los sobrantes y aquellos votos que han sido protestados por los distintos representantes de los partidos políticos, que se llaman votos impugnados. Toda esta clasificación de votos, que no se toman en cuenta en los resultados de los partidos políticos, se hace constar en el acta de las juntas receptoras de votos. Votos nulos son aquellos que, teniendo algún defecto

de los determinados en el Código Electoral, Artículo 255, es tan visible dicho defecto, que la junta receptora los clasifica como tales. Son abstenciones, los votos que están en blanco. Son votos inutilizados los que están dañados, ya sea rotos o destruidos. Y finalmente impugnados, son aquellos que los representantes políticos han objetado su validez porque no se puede determinar la voluntad del votante; y aparecen en el acta debidamente clasificados. En el acta de la junta receptora aparecen todos estos votos debidamente consignados y numerados en su respectiva casilla. Conclusión: la junta receptora de votos es el organismo electoral que verifica el primer recuento o escrutinio de votos.

Las 262 juntas electorales municipales, después de recibir las actas de las juntas receptoras, hacen una suma de dichas actas y elaboran el resultado de cada municipio. Las facultades de las juntas electorales municipales se limitan a sumar los totales de las actas de las juntas receptoras. Las 14 juntas electorales departamentales, al recibir las actas de las 262 juntas electorales municipales, también se limitan a sumar los totales de cada municipio, elaborando un cuadro de los totales por cada departamento. Dentro del Artículo 195 al Artículo 201 está comprendido el procedimiento relatado.

El Consejo Central de Elecciones, que es el máximo organismo electoral, debe respetar los procedimientos establecidos en el Código Electoral para verificar los resultados del escrutinio final. El procedimiento para el escrutinio final está comprendido entre los artículos 201 al 207.

En el Artículo 202 se resuelve el procedimiento para darle validez a los votos impugnados. Textualmente dice: "El Consejo sólo podrá...". Es en este preciso momento en donde el Consejo, si lo estima conveniente, hace el recuento o escrutinio de los votos impugnados y no tiene facultades para hacerlo en otro instante.

El Consejo dio a conocer el *escrutinio final* y aplicando el Artículo 204, falló asignándole a cada partido político el resultado oficial de

diputados que le correspondieron de acuerdo a los votos válidos emitidos a su favor y lo notificó en forma pública por medio de la televisión el propio presidente del máximo organismo electoral. Rubricaron el acta respectiva los tres consejales en presencia del Fiscal General de la República. Con este acto legal culminó el escrutinio, quedando pendiente solamente el acto formal donde se entregan las credenciales. En este acto legal el propio presidente del Consejo Central de Elecciones dio a conocer los resultados oficiales de los 14 departamentos, así:

ARENA	31 Diputados
PDC	22 Diputados
PCN	7 Diputados

De acuerdo a nuestras leyes, no se puede regresar a una etapa que se encuentra totalmente agotada o superada. Es decir, que estando en el momento de darle cumplimiento al Artículo 204, en donde ya se practicó el escrutinio por el máximo organismo electoral, es una herejía jurídica retroceder al Artículo 202, para resolver sobre los votos impugnados y la herejía se convierte en una monstruosidad jurídica si en ese momento se trata de aplicar un procedimiento inexistente o inventarse uno nuevo. Pueblo salvadoreño: lo anteriormente relatado es un resumen de lo que ha sucedido en este evento electoral, que estamos en la obligación de ponerlo de su conocimiento. Cualquier otro procedimiento, no sólo es ilegal, sino antipatriótico, por cuanto desprecia el sacrificio de todo un pueblo, que a pesar de las circunstancias todavía cree en las elecciones.

Terminamos nuestra exposición con las palabras célebres del mismo maestro universalmente conocido, Eduardo J. Couture, que textualmente dice: "Transcurrida la oportunidad, la etapa del juicio se clausura y se pasa a la subsiguiente, tal como si una especie de compuerta se cerrara tras los actos impidiendo su *regreso*." (Página 197 del mismo tratado).

ARENA

3. Resultados oficiales de las elecciones
3.1. Consejo Central de Elecciones de El Salvador.
Elecciones de diputados. Resultados por departamento. (20 de marzo de 1988)¹

Departamento	Cant. Urnas	PDC	ARENA	PCN	PAISA	AD	POP	PAR	LIBER.	Impug.	Nulos	Abst.	Inut.	Sobran.	Falt.	Total Válidos
San Salvador	1540	86463	123663	10346	7112	6537	1212	5017	8426	1751	22500	5432	23055	153864	245	248776
Santa Ana	611	31071	40277	10513	2536	2004	4	7	3694	616	10007	3088	5269	76841	220	90106
San Miguel	499	24841	30403	7307	9	1327	2	3	1676	897	7076	2028	1112	66207	73	66888
La Libertad	627	36597	52472	7494	15	2759	518	28	5760	1476	13493	4706	13970	55940	373	105643
Usulután	419	18186	28778	4820	2	954	1	1	874	899	7326	2228	5860	53065	582	53616
Sonsonate	501	28953	39952	7726	1977	0	0	0	6450	951	9741	3236	360	51679	156	85058
La Unión	300	15286	15109	3499	7	199	2	0	0	819	5272	2103	8688	36135	258	34102
La Paz	323	14922	23424	4908	1954	957	0	2	1352	846	5105	1939	3481	38102	328	47519
Chalatenango	255	14677	13749	3152	2418	9	0	0	2017	407	5398	1661	55	32899	73	36022
Cuscatlán	240	10046	20867	3063	0	428	0	0	1035	796	5588	1669	238	30335	56	35439
Ahuachapán	305	14742	21634	6641	3579	2	0	0	541	565	5344	2711	191	35378	58	47139
Morazán	225	11949	11051	4721	0	216	3	1	360	433	4355	1284	1457	29277	75	28301
San Vicente	184	12439	14428	1401	0	529	0	0	1705	532	3065	1208	693	19688	43	30502
Cabañas	185	6544	11889	2665	0	290	0	0	1070	400	2585	1027	31	28874	72	22458
Total General	6214	326716	447696	78756	19609	16211	1742	5059	34960	11388	107355	34320	64510	708284	2612	930749

1. 7 de abril de 1988, 03:38 P.M.

3.2. Consejo Central de Elecciones de El Salvador. Elecciones de Concejos Municipales (20 de marzo de 1988). Resultados por departamento.¹

Departamento	Cant. Urnas	PDC	ARENA	PCN	PAISA	AD	POP	PAR	LIBER.	Impug.	Nulos	Abst.	Inut.	Sobran.	Falt.	Total Válidos
San Salvador	953	53907	70134	9009	3556	3758	381	4668	6672	1965	17195	4688	6023	90461	285	152085
Santa Ana	612	30758	39002	11479	3015	764	0	3	3949	580	9814	3336	6244	77995	263	88970
San Miguel	497	25066	29401	8635	1	1063	0	5	1710	811	6881	2280	2522	65981	62	65881
La Libertad	617	36911	49494	7887	0	1005	14	26	6839	1076	12768	5317	9789	55365	115	102176
Usulután	417	18635	29100	5071	0	325	0	4	674	722	6644	2670	1407	55720	304	53809
Sonsonate	501	28163	38834	8492	1560	6	0	0	7733	930	9317	3820	280	51771	42	84788
La Unión	310	16692	16557	3756	4	34	0	0	0	922	5854	2376	5951	40456	101	37043
La Paz	310	14392	21706	5274	2000	696	0	3	1489	539	4749	2138	1744	36638	47	45560
Chalatenango	255	14501	13894	2772	2431	0	0	0	2180	547	5270	1930	260	32701	41	35778
Cuscatlán	240	10136	20550	3108	0	169	0	0	1089	784	5315	2186	416	30124	32	35052
Ahuachapán	353	18392	23517	7636	4555	0	0	2	313	649	6558	3643	237	40099	162	54415
Morazán	225	11907	11303	4671	13	24	0	0	296	778	4387	1399	1297	28548	48	28212
San Vicente	184	12580	14175	1441	3	396	0	0	1799	510	2961	1339	622	20130	76	30394
Cabañas	185	6511	11786	2826	0	287	0	0	1077	263	2679	1148	128	28908	57	22487
Total General	5659	298551	389453	82057	17138	8527	395	4711	35818	11076	100390	38270	35909	654897	1635	836650

Resultados por municipio. Departamento de San Salvador.

Municipio	Cant. Urnas	PDC	ARENA	PCN	PAISA	AD	POP	PAR	LIBER.	Impug.	Nulos	Abst.	Inut.	Sob.	Falt.
1 San Salvador	584	36804	60945	2874	73	42	19	2419	64	301	6301	1525	2089	55773	75
2 Ciudad Delgado	93	5795	7007	468	354	783	11	367	353	55	1670	370	2	9843	22
3 Mejicanos	136	8177	10654	568	422	532	30	455	890	293	2248	385	0	0	0
4 Soyapango	195	10658	13087	1071	723	1061	82	510	1156	532	2967	371	3447	23994	184
5 Cuscatancingo	32	2233	2083	216	450	11	5	0	360	177	714	179	2	3163	4
6 San Marcos	58	3570	4367	434	11	8	4	1431	337	33	1216	315	12	5617	11
7 Ilopango	87	4784	6173	627	381	774	12	47	569	81	1615	314	930	10745	11
8 Nejapa	22	1490	1234	221	313	26	1	6	168	213	548	451	35	69	0

1. 18 de abril de 1988, 10:40 A. M.

9	Apopa	85	4531	6988	709	46	106	22	487	662	129	1369	459	12	10191	16
10	San Martín	53	2681	4149	1342	307	228	5	11	222	86	1079	378	1039	6294	14
11	Panchimalco	29	1079	1776	617	4	118	0	7	177	26	634	250	0	3122	0
12	Aguilares	35	1993	2389	1167	64	7	207	4	221	59	631	247	8	3515	9
13	Tonacatepeque	25	1219	1991	256	8	77	1	6	291	140	367	133	4	3137	1
14	Santo Tomás	23	848	1982	235	82	0	0	1087	155	26	466	202	0	1315	1
15	Sant. Texacuangos	15	489	1350	162	94	0	0	245	0	2	295	161	4	1687	1
16	El Paisnal	6	469	297	146	1	0	1	2	56	51	74	70	241	813	0
17	Guazapa	21	1749	1716	306	0	0	0	0	0	31	492	191	6	2060	0
18	Ayutuxtepeque	33	1759	2340	263	250	27	0	3	1055	31	631	108	0	3426	8
19	Rosario de Mora	8	374	561	201	46	0	0	0	0	0	177	104	281	965	3
Total por departam.		1540	90711	131079	11883	3629	3800	400	7087	6736	2266	23494	6213	8112	146234	360

Departamento de Santa Ana.

Municipio	Cant. Urmas	PDC	ARENA	PCN	PAISA	AD	POP	PAR	LIBER.	Impug.	Nulos	Abst.	Inut.	Sob.	Falt.	
1	Santa Ana	294	14958	19775	4195	1326	110	0	3	1832	292	4412	1000	5286	38388	249
2	Chalchuapa	83	3418	4418	2485	1217	0	0	0	1016	53	1622	652	4	10016	9
3	Metapán	72	3979	4343	1320	0	639	0	0	721	18	672	378	2	9556	0
4	Coatepeque	32	1125	1515	711	151	1	0	0	81	29	563	176	346	4909	0
5	El Congo	34	1487	2352	451	0	2	0	0	154	70	585	298	31	4775	2
6	Textistepeque	23	1857	1427	321	0	0	0	0	0	22	379	147	6	2741	0
7	Candel. de la Ftera.	32	1818	2352	651	296	9	0	0	2	56	608	310	2	3627	0
8	San Sebas. Salitrill	8	377	472	246	0	0	0	0	98	3	178	70	2	953	1
9	Santa Rosa Guachip.	6	216	355	356	1	1	0	0	16	0	126	43	0	686	0
10	Stgo. de la Ftera.	9	505	785	180	0	2	0	0	29	0	209	56	9	769	0
11	El Porvenir	6	267	418	344	24	0	0	0	0	0	150	45	551	0	1
12	Masahuat	7	260	459	0	0	0	0	0	0	0	159	113	0	1021	0
13	San Ant. Pajonal	6	491	331	219	0	0	0	0	0	37	151	48	5	554	1
Total por departamen.		612	30758	39002	11479	3015	764	0	3	3949	580	9814	3336	6244	77995	263

Departamento de San Miguel.

Municipio	Cant. Urnas	PDC	ARENA	PCN	PAISA	AD	POP	PAR	LIBER.	Impug.	Nulos	Abst.	Inut.	Sob.	Falt.
1 San Miguel	261	15778	16904	4086	0	1046	0	5	498	159	3239	982	2502	33530	14
2 Chinameca	27	1045	1624	258	0	0	0	0	236	37	429	122	0	4016	0
3 El Tránsito	33	1264	2244	853	0	0	0	0	0	83	692	247	0	0	0
4 Ciudad Barrios	29	1449	1273	568	0	0	0	0	0	66	271	182	0	4891	0
5 Chirilagua	17	493	131	192	0	0	0	0	0	44	145	27	13	4047	1
6 Sesori	7	275	352	113	0	0	0	0	0	0	83	66	0	1208	0
7 San Rafael Oriente	22	724	1507	886	0	3	0	0	85	227	350	90	0	2700	28
8 Moncagua	26	886	1730	485	1	1	0	0	223	103	446	143	0	3946	4
9 Lolotique	16	623	872	239	0	0	0	0	142	1	227	101	0	2576	1
10 San Jorge	17	479	776	152	0	0	0	0	50	78	541	141	5	2971	13
11 Chapelique	15	202	466	178	0	0	0	1	111	55	0	3487	0	0	0
12 San Gerardo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13 Carolina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14 Quelepa	6	365	294	344	0	0	0	0	20	0	87	39	0	0	0
15 San Luis de la Reina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16 Nvo. Edén de S. Juan	0	0	4	1	0	0	0	0	0	295	0	0	0	0	0
17 Nueva Guadalupe	9	676	364	150	0	0	0	0	378	0	93	22	0	586	0
18 Uluazapa	6	262	440	50	0	0	0	0	32	0	108	29	0	879	0
19 Comacarán	4	526	423	74	0	13	0	0	41	12	43	34	1	583	0
20 San Ant. del Mosco	2	19	1	7	0	0	0	0	0	0	11	0	1	561	0
Total por departam.	497	25066	29405	8636	1	1063	0	5	1710	1106	68681	2280	2252	65981	62

Departamento de La Libertad.

Municipio	Cant. Urnas	PDC	ARENA	PCN	PAISA	AD	POP	PAR	LIBER.	Impug.	Nulos	Abst.	Inut.	Sob.	Falt.
1 Nva. San Salvador	141	7394	13845	1244	0	25	7	23	1525	36	2564	592	2448	11347	27
2 Quezaltepeque	67	4615	5402	766	0	30	1	3	661	197	1737	812	43	5446	10
3 Ciudad Arce	49	4246	3182	757	0	0	0	0	0	106	1096	543	4752	17	15
4 San Juan Opico	52	3131	4264	489	0	378	1	0	346	84	1046	430	203	5716	6
5 Colón	47	2816	4604	800	0	417	0	0	345	57	1343	554	162	3580	8
6 La Libertad	45	2922	1582	363	0	1	2	0	2250	112	856	347	485	4987	3
7 Antiguo Cuscatlán	43	3227	4106	202	0	0	1	0	280	15	495	133	5	4428	8
8 Comasagua	16	882	1202	167	0	0	0	0	126	13	375	211	90	1729	5
9 San Pablo Tacachi.	27	1096	893	1330	0	4	0	0	0	89	543	195	9	3742	6
10 Jayaque	15	730	1542	115	0	0	0	0	82	44	242	199	0	1552	0
11 Huizúcar	10	445	983	134	0	1	0	0	100	86	247	122	4	881	0
12 Tepecoyo	12	627	1157	124	0	0	0	0	87	0	268	153	0	1178	6

13	Teotepique	15	556	906	144	0	0	0	0	100	0	257	133	0	2404	1
14	Chilitupán	12	584	775	212	0	0	0	0	158	21	157	122	102	1437	1
15	Nvo. Cuscatlán	9	485	990	115	0	0	0	0	0	0	205	112	0	793	0
16	Tamanique	0	438	782	68	0	0	0	0	0	36	298	121	886	457	2
17	Sacacoyo	11	696	1028	114	0	11	1	0	29	72	221	94	3	1357	0
18	S. José Villanueva	9	573	332	100	0	1	0	0	283	134	252	108	477	342	3
19	Zaragoza	17	828	961	518	0	6	1	0	178	9	405	229	6	1962	0
20	Talnique	7	446	464	72	0	0	0	0	139	0	146	113	0	720	0
21	San Matías	8	434	491	95	0	131	0	0	23	0	249	82	0	902	16
22	Jicalapa	5	178	286	26	0	0	0	0	67	1	64	33	0	845	0
Total por departamen.		617	37345	50276	7955	0	10005	14	26	6839	1112	13066	5438	9675	55822	117

Departamento de Usulután.

Municipio	Cant. Urnas	PDC	ARENA	PCN	PAISA	AD	POP	PAR	LIBER.	Impug.	Nulos	Abst.	Inut.	Sob.	Falt.	
1	Usulután	111	4266	9228	1513	0	55	0	0	29	154	1939	598	31	15486	4
2	Jiquilisco	43	2187	1997	351	0	7	0	0	1	139	554	224	22	6939	217
3	Berlín	29	1908	1410	407	0	0	0	0	0	114	340	268	21	4059	9
4	Santiago de María	30	1230	3019	300	0	0	0	0	0	609	233	0	0	3548	60
5	Jucuapa	25	1027	2210	192	0	4	0	0	145	10	399	174	279	3420	3
6	Santa Elena	25	1140	1930	353	0	225	0	0	57	43	544	229	441	2155	3
7	Jucuarán	9	412	251	121	0	12	0	0	2	11	193	30	0	814	1
8	San Agustín	4	253	115	8	0	0	0	0	0	191	0	0	73	562	0
9	Ozatlán	14	656	976	91	0	5	0	0	41	97	76	109	0	1643	0
10	Estanzuelas	13	453	290	0	0	0	0	0	0	25	232	98	0	2172	0
11	Mercedes Umaña	17	538	796	264	0	0	0	0	0	54	75	54	523	1773	0
12	Alegría	9	358	476	0	0	0	0	0	0	7	193	127	1	1537	1
13	Concepción Batres	11	386	525	326	0	2	0	0	1	0	209	80	0	1771	0
14	S. Francisco Javier	6	457	428	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	Puerto el Triunfo	20	1368	1292	170	0	0	0	0	306	0	266	95	0	2500	0
16	Tecapán	10	337	433	294	0	0	0	0	0	53	145	87	0	1598	3
17	San Dionisio	3	123	87	141	0	0	0	0	0	0	44	12	0	493	0
18	Ereguayquín	7	326	753	90	0	0	0	4	43	13	101	58	1	708	3
19	Santa María	308	309	779	108	0	0	0	0	0	2	148	61	1	986	0
20	Nva. Granada	6	131	352	143	0	1	0	0	0	0	89	18	0	1013	0
21	El Triunfo	9	400	576	118	0	13	0	0	6	0	134	95	14	1350	0
22	S. Buena Ventura	4	134	205	81	0	1	0	0	23	0	66	20	0	679	0
23	California	4	186	372	0	0	0	0	0	20	0	107	0	0	514	0
Total por departamen.		417	18635	29100	5071	0	325	0	4	674	722	6644	2670	1407	55720	304

Departamento de Sonsonate.

Municipio	Cant. Urnas	PDC	ARENA	PCN	PAISA	AD	POP	PAR	LIBER.	Impug.	Nulos	Abst.	Inut.	Sob.	Falt.
1 Sonsonate	138	6482	9767	1129	621	6	0	0	5141	126	2130	624	122	15575	14
2 Izalco	69	3756	7015	491	8	0	0	0	345	137	1413	556	11	6950	4
3 Acajutla	63	4467	2615	2753	11	0	0	0	365	51	1127	502	22	6971	0
4 Armenia	45	2339	3655	791	0	0	0	0	782	184	851	452	59	4396	2
5 Nahuizalco	39	2093	3399	505	15	0	0	0	0	108	896	363	0	4313	6
6 Juayúa	33	1382	3795	617	334	0	0	0	3	18	589	206	12	2919	1
7 San Julián	21	1713	1350	529	0	0	0	0	0	34	529	253	3	1883	2
8 Sonzacate	14	704	1140	334	1	0	0	0	348	89	284	117	0	1104	1
9 S. Ant. del Monte	14	699	965	616	252	0	0	0	66	18	304	132	0	1007	0
10 Nahuilingo	11	640	820	144	84	0	0	0	218	3	270	113	0	1148	1
11 Cuisnahuat	13	1006	1139	119	3	0	0	0	26	51	171	140	0	1321	9
12 Sta. Cat. Masahuat	10	916	789	41	0	0	0	0	10	86	215	115	41	1141	0
13 Caluco	8	526	474	206	61	0	0	0	2	0	214	45	0	874	1
14 Sta. Isabel Ishuatán	9	581	288	58	170	0	0	0	316	16	134	73	4	1059	1
15 Salcoatitán	7	310	953	97	0	0	0	0	0	1	119	79	0	353	0
16 Sto. Dom. de Guzmán	7	549	670	62	0	0	0	0	111	8	71	50	6	575	0
Total por departamen.	501	28163	38834	8492	1560	6	0	0	7733	930	9317	3820	280	51771	42

Departamento de La Unión.

Municipio	Cant. Urnas	PDC	ARENA	PCN	PAISA	AD	POP	PAR	LIBER.	Impug.	Nulos	Abst.	Inut.	Sob.	Falt.
1 La Unión	87	6062	3907	827	1	8	0	0	0	181	1382	786	1673	11421	
2 Sta. Rosa de Lima	45	1817	2943	448	0	1	0	0	0	184	504	182	9	5849	
3 Pasaquina	28	1383	1818	191	1	6	6	0	0	159	667	107	1441	2057	1
4 San Alejo	21	890	1457	245	0	4	0	0	0	104	272	131	650	3157	
5 Anamorós	24	475	863	109	0	1	0	0	0	0	343	164	46	5168	
6 El Carmen	18	1011	725	587	0	2	0	0	0	75	322	127	47	2482	3
7 Conchagua	17	1103	852	237	0	0	0	0	0	115	214	165	0	2412	
8 El Sauce	13	480	714	78	2	1	0	0	0	23	874	133	592	1923	
9 Lislique	4	267	268	154	0	0	0	0	0	0	226	124	0	57	
10 Yucuaiquín	11	634	620	104	0	0	0	0	0	80	210	175	463	1348	2
11 Nueva Esparta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12 Polorós	7	167	281	162	0	3	0	0	0	0	263	58	0	1170	1

13	Bolívar	7	662	554	23	0	0	0	0	0	1	57	46	0	757	
14	Concepción de Ote.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
15	Intipucá	12	655	652	242	0	8	0	0	0	0	212	125	121	1538	
16	S. José Las Fuentes	5	379	397	17	0	0	0	0	0	0	124	0	430	274	
17	Yayantique	7	469	397	167	0	0	0	0	0	0	145	20	479	231	
18	Meanguera del Golfo	4	238	109	165	0	0	0	0	0	0	39	33	0	612	
Total por departamen.		310	16692	16557	3756	4	34	0	0	0	922	5854	2376	5951	40456	10

Departamento de La Paz.

Municipio	Cant. Urnas	PDC	ARENA	PCN	PAISA	AD	POP	PAR	LIBER.	Impug.	Nulos	Abst.	Inut.	Sob.	Falt.	
1	Zacatecoluca	78	4261	4920	903	953	427	0	3	257	123	1438	536	1683	9346	8
2	Santiago Nonualco	40	1651	3197	465	0	109	0	0	163	81	446	224	7	5624	12
3	San Juan Nonualco	17	940	1488	300	0	81	0	0	76	0	206	136	3	1871	2
4	S. Pedro Masahuat	13	537	880	81	37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Olocuilta	21	671	1357	495	0	71	0	0	267	58	369	174	2	2836	0
6	S. Pedro Nonualco	14	727	1033	171	51	0	0	0	47	63	233	99	0	1776	0
7	S. Fco. Chinameca	6	183	574	149	33	0	0	0	0	2	101	41	1	716	1
8	San Juan Talpa	9	450	718	221	0	0	0	0	0	55	129	70	0	1054	3
9	El Rosario	16	663	1089	204	76	0	0	0	136	5	258	135	44	2179	0
10	S. Raf. Obrajuelo	11	625	982	188	162	0	0	0	45	11	170	65	1	1041	10
11	Sta. María Ostuma	8	153	727	223	182	3	0	0	2	18	135	90	0	867	0
12	San Luis Talpa	16	709	867	183	43	2	0	0	310	73	300	119	0	2208	3
13	S. Ant. Masahuat	6	227	507	29	25	0	0	0	15	1	41	35	0	870	0
14	S. Miguel Tepez.	7	132	852	149	85	1	0	0	30	15	99	51	0	0	0
15	S. Juan Tepezontes	5	138	378	171	0	0	0	0	0	0	92	74	0	646	0
16	Tapalhuaca	5	184	317	311	0	0	0	0	0	0	88	38	0	561	1
17	Cuyulitán	6	424	363	155	0	0	0	0	128	1	81	30	1	616	1
18	Paraíso de Osorio	4	121	406	48	76	0	0	0	0	0	39	33	0	447	0
19	San Emigdio	4	73	220	112	99	0	0	0	0	0	66	40	2	588	0
20	Jerusalén	3	93	184	162	47	0	0	0	0	0	66	43	0	305	0
21	Mercedes La Ceiba	2	119	22	44	22	0	0	0	0	0	14	11	0	368	0
22	S. Luis La Herradura	19	1261	625	510	109	2	0	0	13	33	358	94	0	2639	6
Total por departamen.		310	14392	21706	5274	200	696	0	3	1489	539	4749	2138	1744	36638	47

Departamento de Chalatenango.

Municipio	Cant. Urnas	PDC	ARENA	PCN	PAISA	AD	POP	PAR	LIBER.	Impug.	Nulos	Abst.	Inut.	Sob.	Falt.
1 Chalatenango	39	1906	2695	711	429	0	0	0	233	51	906	234	36	4491	8
2 Nueva Concepción	45	3176	1940	813	625	0	0	0	582	0	808	362	0	5186	1
3 La Palma	20	1206	1040	0	55	0	0	0	81	13	380	214	2	3006	3
4 Tejutla	13	854	670	0	0	0	0	0	313	4	225	110	0	1724	0
5 La Reina	10	523	509	294	4	0	0	0	218	149	218	142	0	983	0
6 Arcatao	3	21	121	22	11	0	0	0	0	0	18	5	0	701	1
7 San Ignacio	11	758	714	113	0	0	0	0	67	9	242	66	0	1320	1
8 Dulce Nom. de María	8	509	270	107	44	0	0	0	0	0	222	57	0	1191	0
9 Citalá	8	602	922	0	0	0	0	0	0	0	161	67	9	639	0
10 Agua Caliente	10	1026	280	0	2	0	0	0	130	68	372	77	179	861	5
11 Con. Quetzaltepeque	10	555	840	79	136	0	0	0	92	65	157	76	0	1000	0
12 Nueva Trinidad	4	163	172	16	23	0	0	0	1	0	55	34	0	736	0
13 Las Vueltas	1	42	114	26	0	0	0	0	0	0	25	5	0	88	0
14 Comalapa	6	242	196	108	41	0	0	0	32	0	337	0	0	835	9
15 San Rafael	7	259	409	85	142	0	0	0	50	90	99	86	11	869	0
16 Las Flores	2	93	116	0	0	0	0	0	13	0	81	10	0	286	1
17 Ojos de Agua	4	46	242	0	20	0	0	0	0	0	34	14	0	844	0
18 Nombre de Jesús	2	97	34	0	0	0	0	0	0	4	27	14	1	421	2
19 Potonico	3	170	26	0	0	0	0	0	0	0	31	0	0	665	0
20 S. Francisco Morazán	2	157	16	82	0	0	0	0	23	0	42	19	0	261	1
21 Santa Rita	5	264	538	0	48	0	0	0	5	2	148	30	9	451	5
22 La Laguna	5	327	326	9	1	0	0	0	44	48	125	66	0	554	0
23 S. Isidro Labrador	1	24	34	0	6	0	0	0	0	0	17	3	0	216	0
24 San Ant. de La Cruz	2	30	129	94	0	0	0	0	0	11	27	9	0	296	4
25 El Paraíso	15	747	394	144	714	0	0	0	200	23	246	103	1	1928	0
26 S. Mig. de Mercedes	4	164	304	37	41	0	0	0	48	2	73	32	1	498	0
27 S. Luis del Carmen	3	86	288	0	0	0	0	0	5	0	63	34	0	424	0
28 Cancasque	2	31	13	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0	551	0
29 S. Ant. los Ranchos	1	14	18	0	0	0	0	0	25	0	10	4	0	229	0
30 El Carrizal	4	143	116	0	0	0	0	0	0	0	22	5	0	914	0
31 San Fernando	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32 Azacualpa	3	130	254	32	77	0	0	0	14	0	58	38	0	297	0
33 S. Francisco Lempa	2	136	154	0	12	0	0	0	4	8	39	11	0	236	0
Total por departamen.	255	14501	13894	2772	2431	0	0	0	2180	547	5270	1930	249	32701	41

Departamento de Cuscatlán.

Municipio	Cant. Urnas	PDC	ARENA	PCN	PAISA	AD	POP	PAR	LIBER.	Impug.	Nulos	Abst.	Inut.	Sob.	Falt.
1 Cojutepeque	83	3827	7412	799	0	9	0	0	627	216	1470	489	45	9965	6
2 Suchitoto	9	575	585	238	0	0	0	0	38	5	221	94	11	931	2
3 S. Pedro Perulapán	29	762	1886	348	0	2	0	0	155	110	572	193	338	4287	6
4 San José Guayabal	13	702	837	0	0	0	0	0	0	24	350	193	20	1758	7
5 Tenancingo	3	31	136	19	0	0	0	0	0	0	66	55	0	543	0
6 S. Rafael Cedros	18	934	1544	470	0	3	0	0	1	49	324	205	0	1958	0
7 Candelaria	10	271	1005	218	0	0	0	0	1	3	533	113	0	1323	0
8 El Carmen	12	448	1414	266	0	5	0	0	4	15	400	190	0	1974	2
9 Monte S. Juan	10	85	1197	195	0	0	0	0	0	0	174	115	0	1008	2
10 San Cristóbal	9	392	1003	77	0	3	0	0	27	56	121	99	0	876	1
11 Sta. Cruz Michapa	11	330	999	137	0	1	0	0	0	3	282	108	0	1398	1
12 S.Barto. Perulapía	12	748	792	7	0	106	0	0	5	112	206	128	0	1417	1
13 San Ramón	7	391	566	0	0	0	0	0	86	1	90	52	2	875	1
14 El Rosario	6	96	482	259	0	0	0	0	20	1	133	80	0	834	2
15 Oratorio de Con.	4	295	469	17	0	40	0	0	2	189	331	40	0	469	1
16 Sta. Cruz Analquito	4	199	223	58	0	0	0	0	123	0	42	32	0	508	0
Total por departamen.	240	10136	20550	3108	0	169	0	0	1089	734	5315	2186	416	30124	32

Departamento de Ahuachapán.

Municipio	Cant. Urnas	PDC	ARENA	PCN	PAISA	AD	POP	PAR	LIBER.	Impug.	Nulos	Abst.	Inut.	Sob.	Falt.
1 Ahuachapán	116	4575	7881	2445	3177	0	0	0	12	99	2402	1053	11	13226	19
2 Atiquizaya	43	1641	2928	1063	790	0	0	0	1	50	1046	406	30	4922	20
3 San Fco. Menéndez	49	2910	3727	250	94	0	0	2	214	128	607	439	0	6421	0
4 Tacuba	27	2044	1147	602	211	0	0	0	0	166	517	351	27	2716	113
5 Concep. de Ataco	22	1238	1531	770	158	0	0	0	0	49	466	376	0	2010	3
6 Jujutla	22	1219	958	215	32	0	0	0	85	28	271	136	6	3647	3
7 Guaymango	21	1586	1209	427	0	0	0	0	0	1	352	267	15	2408	2
8 Apaneca	15	864	1344	454	0	0	0	0	0	75	276	205	36	1288	0
9 San Pedro Puxtla	11	907	751	470	0	0	0	0	0	11	158	128	0	875	0
10 San Lorenzo	9	660	679	141	0	0	0	0	0	19	100	85	0	1015	1
11 Turín	10	400	668	500	90	0	0	0	0	18	264	84	2	974	0
12 El Refugio	8	348	694	299	3	0	0	0	1	5	99	113	110	597	1
Total por departamen.	353	18392	23517	7636	4555	0	0	2	313	649	6558	3643	237	40099	162

Departamento de Morazán.

Municipio	Cant. Urnas	PDC	ARENA	PCN	PAISA	AD	POP	PAR	LIBER.	Impug.	Nulos	Abst.	Inut.	Sob.	Falt.
1 San Fco. Gotera	36	1879	2093	585	0	0	0	0	0	22	595	266	675	4270	6
2 Jocoro	20	1026	1138	710	0	0	0	0	80	34	353	142	5	2832	9
3 Corinto	27	1566	1103	448	2	3	0	0	5	125	449	142	0	4309	7
4 Sociedad	14	670	684	284	0	2	0	0	0	377	326	86	30	1741	0
5 Cacaopera	14	1416	982	637	0	6	0	0	8	0	633	0	0	132	0
6 Guatajiagua	12	382	270	0	0	0	0	0	8	15	101	93	5	2756	0
7 El Divisadero	10	621	423	355	11	0	0	0	81	14	180	119	2	1198	1
8 Jocoaitique	2	132	95	21	0	0	0	0	210	12	17	17	0	296	0
9 Osicala	16	740	1206	189	0	8	0	0	2	22	453	75	0	2149	0
10 Chilanga	13	705	638	319	0	0	0	0	79	14	328	149	2	1664	4
11 Meanguera	2	64	64	16	0	0	0	0	3	0	21	14	1	438	0
12 Torola	2	42	32	19	0	0	0	0	1	0	9	4	228	0	0
13 San Simón	10	509	450	208	0	0	0	0	0	29	339	19	24	1484	24
14 Del. de Concepción	8	444	578	190	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15 Joateca	1	24	60	21	0	0	0	0	0	0	12	9	0	174	0
16 Arambala	3	60	75	0	0	0	0	0	0	0	18	0	7	739	0
17 Lolotiquillo	7	508	241	173	0	0	0	0	0	0	126	80	0	971	0
18 Yamabal	4	50	91	10	0	2	0	0	0	0	15	9	7	926	0
19 Yoloaiquín	5	331	221	116	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20 San Carlos	5	280	289	181	0	0	0	0	0	0	39	36	1	619	3
21 El Rosario	1	27	30	3	0	0	0	0	0	0	3	4	242	0	0
22 Perquín	3	55	61	15	0	1	0	0	1	0	17	0	0	750	0
23 Sesembra	1	64	112	0	0	0	0	0	0	0	70	0	0	54	0
24 Gualococti	4	164	104	139	0	2	0	0	16	114	203	134	68	796	3
25 San Fernando	1	26	13	9	0	0	0	0	0	0	1	1	0	250	0
26 San Isidro	4	122	250	23	0	0	0	0	0	0	29	0	0	0	0
Total por departamen.	225	11907	11303	4671	13	24	0	0	294	778	4387	1399	1297	28548	48

Departamento de San Vicente.

Municipio	Cant. Urmas	PDC	ARENA	PCN	PAISA	AD	POP	PAR	LIBER.	Impug.	Nulos	Abst.	Inut.	Sob.	Falt.
1 San Vicente	76	5148	7223	623	3	297	0	0	503	181	1235	492	9	7807	10
2 Tecoluca	5	266	488	79	0	0	0	0	68	125	0	0	46	436	1
3 San Sebastián	19	1357	1060	79	0	62	0	0	608	43	270	175	465	2047	2
4 Apastepeque	22	1653	1279	153	0	0	0	0	58	34	370	182	88	3154	3
5 San Esteban Catarina	4	268	247	70	0	0	0	0	57	0	67	41	1	449	0
6 San Ildefonso	11	610	481	75	0	0	0	0	15	9	187	68	12	1820	45
7 Santa Clara	5	326	210	27	0	1	0	0	29	63	0	43	0	0	1
8 San Lorenzo	6	358	237	31	0	0	0	0	220	0	107	0	0	836	3
9 Verapaz	8	627	685	81	0	1	0	0	113	14	141	86	0	638	2
10 Guadalupe	9	448	1133	84	0	0	0	0	36	0	177	77	0	918	7
11 Santo Domingo	9	716	540	85	0	32	0	0	22	41	175	68	0	1022	0
12 San Cayetano Istep.	5	432	325	30	0	0	0	0	18	0	102	41	0	346	0
13 Tepetitán	5	371	267	24	0	3	0	0	52	0	130	66	1	657	2
Total por departamen.	184	12580	14175	1441	3	396	0	0	1799	510	2961	1339	622	20130	76

Departamento de Cabañas.

Municipio	Cant. Urmas	PDC	ARENA	PCN	PAISA	AD	POP	PAR	LIBER.	Impug.	Nulos	Abst.	Inut.	Sob.	Falt.
1 Sensuntepeque	59	2339	4380	648	0	119	0	0	494	66	884	438	0	8323	9
2 Ilobasco	84	2377	4702	1692	0	166	0	0	338	192	1075	348	117	14309	42
3 Victoria	14	514	950	93	0	0	0	0	70	2	203	108	11	2246	3
4 San Isidro	10	520	776	28	0	1	0	0	43	0	169	79	0	1392	3
5 Jutiapa	1	16	14	30	0	1	0	0	0	0	10	0	0	230	0
6 Tejutepeque	5	382	196	129	0	0	0	0	0	1	157	101	0	534	0
7 Dolores	7	214	445	114	0	0	0	0	35	0	104	39	0	1149	0
8 Cinquera	1	9	15	6	0	0	0	0	0	0	3	0	0	267	0
9 Guacotecti	4	140	308	86	0	0	0	0	97	2	74	35	0	458	0
Total por departamen.	185	6511	11786	2826	0	287	0	0	1077	263	2679	1142	128	28908	57
Total general	6246	335789	451184	85000	17211	8569	414	7130	35882	11708	106989	39916	38884	711127	1712

4. Derechos humanos

4.1. Naciones Unidas. Comisión de Derechos Humanos.

Situación de los derechos humanos en El Salvador.

En el marco del 44º período de sesiones, de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, reunida en Ginebra en febrero y marzo del presente año, Costa Rica sorprendió al presentar un proyecto de resolución en el cual se solicitaba modificar el mandato del Representante Especial en materia de derechos humanos para El Salvador, de tal forma que se convirtiera en un experto para asistir al gobierno en materia de derechos humanos.

La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas desestimó dicho proyecto, aun cuando éste era apoyado por Honduras y El Salvador, y respaldado por Estados Unidos. Países europeos, así como los grupos de Contadora y el grupo de Apoyo, reconocieron que el gobierno de El Salvador había hecho esfuerzos, pero que persistiendo aún las graves violaciones a los derechos humanos, no era conveniente modificar o retirar el mandato del Representante Especial.

Al mismo tiempo, organismos no gubernamentales salvadoreños, apoyados por organismos no gubernamentales internacionales como respuesta al proyecto de resolución presentado por Costa Rica, exhortaron a la comunidad internacional a mantener el mandato del Representante Especial.

La comunidad internacional hizo suyo el contenido de un comunicado conjunto presentado por organismos salvadoreños humanitarios no gubernamentales en el que se señalaban las constantes violaciones a los derechos humanos en nuestro país, y en el que se solicitaba mantener el mandato del Representante Especial.

De esta forma, Costa Rica debió retirar su iniciativa, y apoyó la resolución promovida por los países latinoamericanos y europeos, la cual fue aprobada por consenso el 10 de marzo, a las 12:00 horas, decidiendo prorrogar por un año más el mandato del Representante Especial.

El Proyecto de Resolución E/CN.4/1988/L.24 acerca de la "Situación de los derechos humanos en El Salvador" fue presentado por Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, España, México,

Noruega, Perú y Venezuela, y luego se adhirieron al mismo Holanda y Grecia.

**Comisión de Derechos Humanos,
44º período de sesiones.
Tema 12 del programa.**

**Naciones Unidas.
E/CN.4/1988/L.24.
Texto original: español.**

Situación de los derechos humanos en El Salvador

La Comisión de los Derechos Humanos

Guiada por los principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y las normas humanitarias establecidas en los convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949 y sus Protocolos adicionales I y II de 1977,

Reafirmando que los gobiernos de todos los estados miembros tienen el deber de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales y de cumplir con las obligaciones que han contraído en virtud de los instrumentos internacionales pertinentes,

Recordando que en las resoluciones 35/192 de 15 de diciembre de 1980, 36/155 de 16 de diciembre de 1981, 37/185 de 17 de diciembre de 1982, 38/101 de 16 de diciembre de 1983, 39/119 de 14 de diciembre de 1984, 40/139 de 13 de diciembre de 1985 y 41/157 de 4 de diciembre de 1986, la Asamblea General expresó su honda preocupación por la situación de los derechos humanos en El Salvador,

Teniendo en cuenta la resolución 42/137 de 7 de diciembre de 1987, en la que la Asamblea General pidió a la Comisión de Derechos Humanos que en su 44º período de sesiones considerara la situación de los derechos humanos en El Salvador y el mandato de su Representante Especial, teniendo en cuenta la evolución de la situación de los derechos humanos en ese país y los desarrollos vinculados al

cumplimiento del acuerdo de Guatemala,

Teniendo presente su resolución 32 (XXXVII) de 11 de marzo de 1981, en la cual la Comisión decidió nombrar un Representante Especial encargado de investigar la situación de los derechos humanos en El Salvador, así como sus resoluciones 1982/28 de 11 de marzo de 1982, 1983/29 de 8 de marzo de 1983, 1984/52 de 14 de marzo de 1984, 1985/35 de 13 de marzo de 1985 y 1986/39 de 12 de marzo de 1986, y 1987/51 de 11 de marzo de 1987, en la que prorrogó por un año más el mandato del Representante Especial y le pidió que informara a la Asamblea General en su cuadragésimo segundo período de sesiones y a la Comisión en su 44º período de sesiones,

Considerando que en El Salvador se da un conflicto armado de carácter no internacional en el que las partes involucradas están obligadas a observar las normas mínimas de protección de los derechos humanos y de trato humanitario contenidas en el artículo 3 común de los convenios de Ginebra de 1949, así como en su Protocolo Adicional II de 1977,

Tomando nota de que el Representante señala en su informe que la cuestión de los derechos humanos sigue constituyendo un componente importante de la actual política del Gobierno de El Salvador, compromiso que dentro del proceso de normalización democrática está obteniendo resultados positivos y dignos de encomio,

Preocupada, sin embargo, porque, tal como lo señala el Representante Especial en su informe, continúa habiendo violaciones de los derechos humanos en El Salvador,

Recordando que con fecha 7 de agosto de 1987 los gobiernos centroamericanos firmaron en Guatemala el acuerdo sobre el "Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica", manifestando la voluntad política y la buena fe para cumplir sus disposiciones a fin de alcanzar la paz y la estabilidad en la región,

Convencida de que el cumplimiento realizado por el gobierno de El Salvador de los compromisos del acuerdo de Guatemala y la ejecución de aquellos aún pendientes deben contribuir a la promoción respeto y vigencia de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en ese país,

Hondamente preocupada por el estancamiento

del diálogo entre el gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional-Frente Democrático Revolucionario, cuya reanudación en el contexto del acuerdo de Guatemala, constituye uno de los mejores caminos para alcanzar una solución que contribuya a mejorar la situación de los derechos humanos del pueblo salvadoreño,

Consciente de que una solución política negociada del conflicto salvadoreño fundada en la concertación y el diálogo, puede quedar truncada si, desde el exterior, en lugar de favorecer la reanudación del diálogo, se contribuye de cualquier forma a intensificar o prolongar la guerra, con los consiguientes efectos graves que ello tendrá para la situación de los derechos humanos y sobre la posibilidad de recuperación económica en El Salvador,

Teniendo presente la encomiable labor humanitaria llevada a cabo en El Salvador por el Comité Internacional de la Cruz Roja,

Convencida de la necesidad urgente de que las medidas adoptadas para solucionar el problema de los refugiados y desplazados internos permitan a éstos su plena reintegración en sus comunidades de origen,

1. *Encomia* al Representante Especial por su informe sobre la situación de los derechos humanos en El Salvador (E/CN. 4/1988/23),

2. *Reconoce con interés y destaca* la importancia de que el Representante Especial haya señalado en su informe que la cuestión del respeto de los derechos humanos es una parte importante de la política del Gobierno de El Salvador y que está consiguiendo logros cada vez más significativos dignos de encomio,

3. *Toma nota asimismo* de lo expresado por el Representante Especial en su informe cuando señala, entre los esfuerzos para mejorar el respeto de los derechos humanos, que entiende que "el FMLN-FDR se asocia a los propósitos que en materia de democratización y respeto a los derechos humanos anuncia el documento de Esquipulas",

4. *Expresa su profunda preocupación*, no obstante los avances alcanzados, por el hecho de que, tal como lo menciona en su informe el Representante Especial, siga habiendo en El Salvador graves y numerosas violaciones de los derechos

humanos,

5. *Expresa su consternación* por el acoso que, a pesar de los persistentes esfuerzos del gobierno, han venido sufriendo los grupos humanitarios por parte de los escuadrones de la muerte, al mismo tiempo que confía en que las autoridades de El Salvador continuarán las investigaciones conducentes al esclarecimiento y sanción de todas estas violaciones, particularmente las cometidas en contra de miembros de organizaciones defensoras de los derechos humanos gubernamentales y no gubernamentales,

6. *Señala* que aún continúa siendo insatisfactoria la capacidad del sistema judicial de El Salvador para investigar, procesar y sancionar las violaciones de los derechos humanos, por lo que insta a las autoridades competentes para que aceleren la adopción de las reformas y medidas necesarias para asegurar su eficacia,

7. *Exhorta* al gobierno salvadoreño y al FMLN-FDR a extremar su celo en la aplicación de todas aquellas medidas que tiendan a evitar la muerte o lesiones a la integridad física de la población no combatiente a consecuencia de las acciones bélicas y la colocación de minas de contacto,

8. *Exhorta* al gobierno de El Salvador y al Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional-Frente Democrático Revolucionario a que reanuden el diálogo, en el marco del acuerdo de Guatemala, hasta lograr una solución política global que ponga fin al conflicto armado e impulse la ampliación y el fortalecimiento de un proceso democrático pluralista y participativo que implique la promoción de la justicia social, el respeto de los derechos humanos, y el pleno ejercicio del derecho que tiene el pueblo salvadoreño a determinar libremente y sin injerencias externas de ninguna clase su sistema económico, político y social,

9. *Pide* a todos los estados que se abstengan de intervenir en la situación interna de El Salvador y que, en lugar de contribuir de cualquier forma a prolongar e intensificar el conflicto armado, estimulen la continuación del diálogo hasta que se logre una paz justa y duradera,

10. *Recomienda* la continuación y ampliación de las reformas necesarias en El Salvador para contribuir al logro de una solución de los problemas económicos y sociales que son causa fundamental del conflicto interno en ese país, los cuales se han visto agravados por los efectos de la crisis económica internacional y por fenómenos naturales adversos,

11. *Pide* al gobierno de El Salvador y al Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional-Frente Democrático Revolucionario que, con la intención de humanizar el conflicto, continúen aplicando los acuerdos para que las evacuaciones de heridos y lisiados de guerra para su atención médica se produzca sin sujeción a nuevos canjes y negociaciones,

12. *Reconoce* las acciones del gobierno de El Salvador para resolver el problema de la repatriación voluntaria de los refugiados y el de los desplazados internos y lo alienta para que continúe otorgándoles facilidades para que regresen a sus hogares,

13. *Pide* a los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas que otorguen el asesoramiento y la asistencia que requiere el gobierno de El Salvador para alcanzar mayores niveles en la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales,

14. *Decide* mantener en estudio durante su 45º período de sesiones la situación de los derechos humanos en El Salvador,

15. *Decide* prorrogar un año más el mandato del Representante Especial y, en función de que la situación de los derechos humanos de El Salvador continúe mejorando, reexaminar y considerar la modificación de este mandato de manera positiva en su 45º período de sesiones a la luz de los progresos registrados,

16. *Pide* al Representante Especial que presente su informe sobre la evolución de la situación de los derechos humanos en El Salvador a la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones y a la Comisión de Derechos Humanos en su 45º período de sesiones.

5. Avances del proceso de pacificación

5.1. Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento del Procedimiento de Guatemala. Conclusiones del Informe.

1. La Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento del Procedimiento de Guatemala ha recogido el manifiesto anhelo de los pueblos centroamericanos por la paz, su ansiedad por el establecimiento y en su caso por el perfeccionamiento de regímenes democráticos, pluralistas y participativos que, además de ser fruto de la voluntad libremente expresada en las urnas, garanticen efectivamente el pleno disfrute de los derechos humanos, el desarrollo económico y la superación de estructuras sociales injustas y anacrónicas, así como el legítimo derecho de decidir su propio destino libre de injerencias externas. El ferviente deseo de los pueblos de Centroamérica por la paz y la democratización política, económica y social, se ve obstaculizado por una pugna geopolítica que no les atañe y por intereses hegemónicos indiferentes y extraños a sus legítimas aspiraciones.

2. Con la esperanza de contribuir al logro de estas legítimas aspiraciones, que son la razón subyacente de los compromisos de Esquipulas II, la CIVS desea realizar las siguientes puntualizaciones respecto del cumplimiento por los cinco gobiernos centroamericanos de los compromisos que adquirieron con la firma del Procedimiento de Guatemala para establecer una paz firme y duradera en la región.

3. Los cinco países centroamericanos, pese a algunas reservas iniciales, han cumplido con el compromiso contenido en el procedimiento de crear comisiones nacionales de reconciliación.

4. No ha habido uniformidad de interpretación en los cinco países, ni sobre los criterios para integrar las CNR, ni respecto de la toma de decisiones en éstas. Sería conveniente que las dificultades surgidas fuesen superadas.

5. En el espíritu de reconciliación que sustenta al Procedimiento, es deseable que en los países "donde se han producido profundas, divisiones dentro de la sociedad," estén incluidos entre los miembros de la CNR personalidades, representantes de partidos políticos o agrupaciones cercanas a las fuerzas irregulares o movimientos

insurreccionales, con el propósito de fortalecer su misión reconciliadora, como es el caso de Nicaragua y lo fue en El Salvador.

6. En efecto, en el caso de El Salvador, la integración original reflejó los criterios esbozados en el párrafo anterior, pero el retiro de la CNR de los dos representantes de partidos políticos de oposición, ha creado una situación imprevista que la afecta.

7. En relación con el compromiso de diálogo con todo los grupos de oposición política interna y con aquellos que se hayan acogido a la amnistía, la CIVS comprobó que en Nicaragua, donde se inició ese diálogo, actualmente se encuentra suspendido por el retiro de los partidos de oposición. En el caso de El Salvador, la CIVS constató que el gobierno ha dialogado con amplios sectores de oposición política pero que algunos de ellos consideran que el gobierno ha dado prioridad al diálogo con la oposición armada. En Honduras y Costa Rica, según información proporcionada por el gobierno, en el primer caso, y por grupos de oposición, en el segundo, el diálogo interno se manifiesta a través del ejercicio de una irrestricta libertad de expresión por medio de las instituciones políticas de dichos países, que culmina en consultas electorales. Por otra parte, en relación al diálogo con la oposición política, la CIVS está convencida que es preciso persistir y profundizar en los esfuerzos de reconciliación nacional.

8. El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua han emitido decretos de amnistía, pese a la reserva en el caso de Honduras respecto de que el compromiso le fuera aplicable.

En el caso de Costa Rica la CIVS no considera necesario que se emita un decreto de amnistía. Sin embargo, en razón de que algunos extranjeros detenidos en Costa Rica se beneficiarían por la amnistía decretada por sus países de origen, la CIVS recomienda a dicho gobierno estudiar esos casos a fin de que puedan obtener su libertad.

9. En lo que se refiere al contenido y a los alcances de los decretos de amnistía, se han registrado apreciaciones críticas en ciertos casos. En

el caso específico de El Salvador, donde se ha emitido una amnistía general, fundada en la tesis del perdón y el olvido, la CIVS ha tomado nota que el decreto de amnistía ha beneficiado a los presos políticos, pero que solamente concedió un plazo de quince días a los alzados en armas para acogerse a ella.

10. En el caso de Nicaragua, aunque el gobierno de ese país emitió un decreto de amnistía para los alzados en armas que sigue vigente y dictó un indulto, la entrada en vigor del decreto de amnistía para los encarcelados se ha supeditado a la certificación por la CIVS del cumplimiento del cese de la ayuda a las fuerzas irregulares por parte de los estados de la región y extrarregionales, así como del no uso del territorio para desestabilizarlo. Esta invocación del principio de la simultaneidad de los compromisos refleja uno de los problemas estructurales de la aplicación del Procedimiento, que son materia de reflexiones más adelante.

11. Al considerar el ámbito de aplicación de la amnistía, la CIVS ha registrado testimonios de que, en distintos países y en diferente grado, fue práctica sistemática, durante gobiernos anteriores, la eliminación física de los miembros capturados de grupos irregulares o fuerzas insurreccionales, los que pudieran haberse acogido a los recientes decretos emitidos por los actuales gobiernos.

12. Debe tenerse presente que el propósito de la amnistía es el de abrir espacios políticos, en algunos países para la reintegración a la vida democrática de los grupos opositores, principalmente de los alzados en armas. Es, por consiguiente, prematuro emitir un juicio definitivo acerca de la efectividad de los decretos de amnistía como instrumento de reconciliación nacional.

13. El numeral 3 del Procedimiento de Guatemala prescribe un amplio esquema de democratización, difícil de lograr en escasos cinco meses en una región caracterizada por una historia turbulenta.

14. Es justo reconocer la estabilidad y el amplio grado de desarrollo de las instituciones democráticas en Costa Rica.

15. En el caso de Nicaragua, la CIVS ha podido comprobar que, pese a la gravedad del hostigamiento bélico que el país sufre, se han dado pasos concretos para la puesta en marcha de un proceso

democrático. No obstante, algunos voceros de partidos opositores y de organismos no gubernamentales, emitieron opiniones de que sería necesario proceder a una diferenciación más neta entre las instituciones estatales y partidarias y al establecimiento de garantías más amplias para el ejercicio de los derechos civiles y políticos.

16. Según la gran mayoría de las fuentes de información consultadas, el propósito de los jefes de Estado centroamericanos de propiciar la participación efectiva por las diversas corrientes de opinión en la vida democrática, y de velar por la protección de los derechos humanos, se ve limitado en el caso de algunos países por abusos de autoridad de las fuerzas de seguridad y por la acción de grupos paramilitares. La CIVS recibió denuncias de violaciones de los derechos humanos cometidos por las fuerzas irregulares o los movimientos insurreccionales.

17. La CIVS ha comprobado que no existe estado de excepción, sitio o emergencia en Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras. La Comisión ha recibido información de que en El Salvador se encuentra vigente un decreto ley, que permite a las autoridades detener a una persona por más de 72 horas. En Nicaragua, el levantamiento del estado de emergencia está sujeto a la certificación de la CIVS del cumplimiento del cese de la ayuda a las fuerzas irregulares por parte de los estados de la región y extrarregionales, así como del no uso del territorio para desestabilizarlo. El gobierno señaló que en la práctica el estado de emergencia se aplica con flexibilidad. En más de un país, la inoperancia, en la práctica, del recurso de amparo o de *habeas corpus* permite que frecuentemente se produzcan detenciones por periodos más largos en condiciones menos favorables que las contempladas por la ley.

18. La CIVS ha seguido con satisfacción los preparativos para el establecimiento del Parlamento Centroamericano en los cinco países. La creación de esta importante institución representará un avance significativo en el proceso de democratización y fortalecerá la integración política, económica y social entre los países de la región.

19. Pese a los esfuerzos realizados, la falta de concertación de cese del fuego en los países en los que operan fuerzas irregulares o movimientos insurreccionales y la intensificación de las acciones bélicas tras la firma de Esquipulas II, con las

consiguientes pérdidas humanas y materiales, es motivo de fundada preocupación.

20. No han prosperado en El Salvador, Guatemala y Nicaragua los llamamientos a las fuerzas irregulares o a los movimientos insurreccionales para acordar un cese del fuego, o en su caso acogerse a la amnistía e incorporarse a los procesos políticos en sus respectivos países, conforme lo contempla el Procedimiento de Guatemala.

21. Pese a la exhortación de los presidentes centroamericanos subsiste la política y la práctica por parte del gobierno de los Estados Unidos de América de prestar asistencia, militar en particular, a las fuerzas irregulares que operan contra el gobierno de Nicaragua. El cese definitivo de dicha asistencia continúa siendo un requisito indispensable para el éxito de los esfuerzos de paz y del Procedimiento en su conjunto.

Asimismo se ha reconocido la denuncia del gobierno de El Salvador de que existe ayuda que veladamente otorga Nicaragua a las fuerzas insurgentes en su país y que la suspensión de esa ayuda es un requisito indispensable para el éxito de los esfuerzos de paz del procedimiento en su conjunto. La CIVS recibió la negativa presentada por el gobierno de Nicaragua en relación a esta denuncia.

22. En relación con el compromiso de no utilización del territorio de un Estado para agredir a otro, la CIVS ha recogido denuncias de ciertos gobiernos de la región y el testimonio de fuentes no gubernamentales sobre la ayuda a fuerzas irregulares o movimientos insurreccionales que prestarían otros gobiernos centroamericanos, así como sobre la utilización de territorios de ciertos estados para agredir a otros. En tal sentido, se han recibido denuncias de El Salvador contra Nicaragua y de Nicaragua contra Honduras, El Salvador y Costa Rica. Los gobiernos respectivos manifestaron que no podían aceptar tales denuncias mientras no se conociera la solidez y la sustentación en que se basan y expresaron su voluntad de permitir inclusive la inspección incondicional en sus territorios. La CIVS debe señalar que la utilización de territorios de estados de la región para agredir a otros, con o sin la anuencia del gobierno cuyo territorio estaría comprometido, facilita la acción de dichas fuerzas o movimientos y dificulta el logro de la paz. La CIVS no está aún en condiciones

de verificar lo anterior por no haber podido hasta la fecha instalar mecanismo de inspección *in situ*.

23. Con relación al cumplimiento del mandato contenido en el numeral 7 del Procedimiento de Guatemala, la CIVS tomó nota con satisfacción de la reunión realizada en Caracas el 10 de diciembre de 1987, en cumplimiento de una decisión de la Comisión Ejecutiva, reunida en San José el 27 y 28 de octubre de 1987, con el propósito de continuar las negociaciones sobre los aspectos pendientes de acuerdo en materia de seguridad, verificación y control en el Acta de Contadora, y el desarme de las fuerzas irregulares que estén dispuestas a acogerse a los decretos de amnistía. El encuentro se efectuó con la participación de los cinco países centroamericanos y el Grupo de Contadora en el ejercicio de su función mediadora.

Los resultados de las deliberaciones permitieron precisar los términos de referencia de las futuras negociaciones, a saber:

Compromisos en materia de armamentos y de efectivos militares; de maniobras militares; asuntos de carácter procesal y operativo sobre el reglamento o estatuto de la Comisión de Verificación y Control en materia de seguridad; y medidas para el desarme de las fuerzas irregulares.

Se acordaron previsiones para la organización de los futuros trabajos y reuniones que se efectuarán en países del Grupo de Contadora con la coordinación de éstos. La próxima reunión se realizará en Panamá durante la primera semana de febrero de 1988, y Colombia ofreció la sede para el subsecuente encuentro.

24. En materia de refugiados, la CIVS ha notado con satisfacción que se han registrado progresos, tanto en la creación de mecanismos institucionales como en aspectos concretos tales como la protección, asistencia y repatriación voluntaria, que constituyen claros avances en la búsqueda de soluciones humanitarias a los problemas en la región. En este sentido, la realización en el transcurso de este año de una conferencia internacional sobre refugiados centroamericanos auspiciada por los gobiernos de los países del área con la colaboración del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados sería una contribución significativa a los esfuerzos de paz. La situación de los desplazados continúa siendo un gran problema de carácter humanitario cuya solución

exige esfuerzos adicionales urgentes. El logro de los objetivos de Esquipulas II contribuirá sustancialmente a la solución definitiva del problema de los refugiados y desplazados.

25. El cometido global que entraña Esquipulas II, consistente en lograr la paz por medio del cese de las hostilidades, la amnistía, la democratización, el cese de la ayuda a las fuerzas irregulares y movimientos insurreccionales y el no uso del territorio para agredir a otros estados, no ha sido alcanzado hasta la fecha. El hecho de no haberse logrado aún ese cometido no resta validez al Procedimiento de Guatemala, aunque resulta imperativo una permanente voluntad política en la búsqueda de fórmulas para superar los obstáculos.

26. Al evaluar el progreso en el cumplimiento del Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica, suscrito en Guatemala el 7 de agosto de 1987, es fundamental tener presente que, como su denominación lo indica, constituye un programa de acciones que forman parte de un proceso. Por esta razón, a los 150 días de la firma del acuerdo, sería tan contrario a la verdad declarar que no se han logrado avances como proclamar su éxito.

27. Cabe recordar que, así como el deterioro en la estructura política, económica y social centroamericana no se produjo súbitamente, tampoco la paz en la región puede lograrse de manera inmediata. Los factores en juego son por su naturaleza complejos y actúan en distintos niveles a la vez. Varios de los actores presentes en el escenario centroamericano no son parte en el acuerdo firmado por los principales interesados, que son los jefes de Estado de la región. El reto es enorme, pues se trata de poner en práctica un acuerdo integral, universalmente satisfactorio, simultáneamente ejecutable y verificable, y que además comprometa a aquellos que son parte en el conflicto pero que no son signatarios del acuerdo. La tarea que corresponde en esta etapa no es, por lo tanto, declarar el éxito o el fracaso de un proceso que se encuentra en marcha sino evaluar el progreso alcanzado, identificar el trabajo pendiente y sugerir vías para continuarlo.

28. Por estas razones, la CIVS considera necesario, después de aludir a los temas específicos de su mandato, hacer dos planteamientos de carácter general, no solamente porque afectan el pro-

blema más amplio del cumplimiento del Procedimiento en su conjunto por parte de sus signatarios, sino porque estima útil hacer un aporte en ese sentido.

29. Cabe anotar la inquietud manifestada por varios miembros no centroamericanos de la CIVS respecto a la modalidad de participación de los países centroamericanos, en tanto que partes en un conflicto, en la tarea de verificación. Los presidentes podrían examinar esta materia en su próxima reunión para hacer una distinción práctica entre la participación, en lo que hace propiamente a la verificación, de los miembros no centroamericanos de la CIVS y la de los centroamericanos. Esto en rigor no requeriría alterar la letra del Procedimiento. Este tema se relaciona asimismo con otro problema que se ha podido palpar en el curso de las reuniones de la CIVS, que es el de la falta de un marco más operativo para la toma de decisiones.

30. Una de las primeras consideraciones hechas por la CIVS fue la necesidad de establecer modalidades prácticas para la verificación de los acuerdos contenidos en el Procedimiento de Guatemala. Para la verificación de los compromisos contraídos en materia de seguridad, a saber, el cese del fuego, la no utilización de los territorios para agredir a otros estados y el cese de la ayuda a las fuerzas irregulares y los movimientos insurreccionales, la necesidad de inspección "in situ" es un requisito "sine qua non" de la verificación si ésta ha de estar cubierta de objetividad, independencia y eficacia. Todos los miembros de la CIVS aceptan esta premisa básica y nadie discute la necesidad de que tal mecanismo esté debidamente establecido para que pueda iniciar la verificación y el seguimiento.

31. En ese sentido, los ministros de relaciones exteriores miembros de la CIVS coincidieron en elevar a la atención de los señores jefes de Estado centroamericanos la conveniencia de solicitar a los secretarios generales de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos el envío urgente de una misión técnica a la región, con el objeto de finalizar los detalles del establecimiento en los cinco países centroamericanos de unidades móviles con las características esbozadas en el segundo informe de la misión.

32. En cuanto a los compromisos en materia de democratización, incluido entre otros el respeto de

los derechos humanos, así como elecciones libres de autoridades nacionales y del Parlamento Centroamericano, y refugiados y desplazados, la CIVS consideró que su labor de verificación y seguimiento podría ser apoyada por la acción de organizaciones internacionales.

33. La CIVS considera pertinente observar que existen otros factores de orden estructural que podrían afectar el cumplimiento del Procedimiento en su conjunto. Estos factores se exponen a continuación.

34. La naturaleza de Esquipulas II consiste, más que en la formal obligatoriedad jurídica, en el compromiso político que lo sustenta, y en el hecho indiscutible de que cuenta con un amplio respaldo popular y un apoyo internacional unánime. No obstante, el Procedimiento podría completarse con elementos que faciliten su instrumentación práctica, tales como un plan de ejecución y un calendario de cumplimiento de compromisos.

35. Es ya casi de pública notoriedad que el elemento que permitió que el Procedimiento de Guatemala pudiera acordarse fue que se allanaron

las diferencias entre las partes acerca de la secuencia del cumplimiento de los distintos compromisos al acordar que éstos se cumplieran simultáneamente. La comunidad internacional acogió con admiración esta fórmula que zanjó diferencias aparentemente irreconciliables acerca del problema medular de la precedencia entre la pacificación y la democratización.

36. Las divergencias de opinión, justamente en cuanto a la secuencia de las acciones, han hecho aflorar la realidad de que el cumplimiento simultáneo, si no es articulado más allá del marco general previsto en Esquipulas II, difícilmente puede llegar a tener realización concreta. Este es un problema de fondo y urgente que todavía no está resuelto pese a los esfuerzos realizados.

37. El trazado de un plan cronológicamente ordenado, para la ejecución del Procedimiento, supone una negociación. Esta compleja como ineludible tarea podría recibir un impulso decisivo en la oportunidad que ofrece la reunión de los Presidentes en San José.

5.2. Comisión Nacional de Reconciliación de Nicaragua. Constancia.

Creada mediante decreto del Poder Ejecutivo del 1 de septiembre de 1987, en correspondencia a la Letra C, del Punto 1: "Reconciliación Nacional" del "Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica" suscritos por los cinco presidentes de los países centroamericanos el día 7 de agosto de 1987, en la Ciudad de Guatemala; procede a hacer constar que el gobierno de Nicaragua ha tomado las siguientes medidas desde la fecha de la última Constancia emitida el 4 de noviembre de 1987:

1. El cese del Estado de Emergencia Nacional mediante Decreto N° 297 de fecha enero 19 de 1988, con lo que se restablece el pleno funcionamiento de las garantías y derechos establecidos en la Constitución Política de Nicaragua. Sin embargo, ante la Comisión Nacional de Reconciliación han sido presentadas denuncias de violación de estos derechos y garantías por organizaciones políticas, gremiales y sindicales, que aún no han sido clarificadas por la delegación del gobierno ante esta comisión.

2. La Dirección de Medios del Ministerio del In-

terior ha autorizado la emisión de los siguientes noticieros radiales: *Avance Informativo*, en *El Fabuloso 7*; *Noticias y Comentarios en Radio Católica*; *Actualidad Informativa* y *El Nicaragüense*, en Radio Mundial; cuatro noticieros y micro-noticieros cada hora en *Radio Corporación*; y autorización para los siguientes medios impresos: las revistas *Diálogo* y *Enfoque*; y los boletines: *Costal de Noticias* y *Cosas de la Farándula*.

De los medios autorizados a funcionar con fechas anteriores, el diario *La Prensa* y *Radio Católica* han continuado abiertos sin interrupciones.

La Comisión Nacional de Reconciliación constató que existe un lenguaje de polarización en los medios de comunicación del país, por lo que exhortó a todos los medios de comunicación a promover el respeto a la dignidad y honra de las personas, moderar el lenguaje utilizado y ser más objetivos en la información.

3. Desde la entrada en vigencia de los acuerdos de Esquipulas el 4 de noviembre de 1987 hasta la

fecha el Ministerio del Interior ha autorizado la realización de 65 actos públicos al aire libre (marchas, manifestaciones, etc.) por solicitud de los partidos y agrupaciones políticas de oposición en distintos lugares del país. En algunas de estas manifestaciones se han sucedido hechos de violencia, que obligaron a la Comisión Nacional de Reconciliación a hacer un llamado a todos los partidos políticos para que se abstuvieran del uso de la violencia en sus diferentes manifestaciones públicas, reuniones o mítines.

4. Cese del funcionamiento de los Tribunales Populares Antisomocistas (TPA) mediante Decreto No. 296 de fecha enero 19 de 1988, y remisión de todos los reos en proceso de juzgamiento a la jurisdicción de los tribunales comunes que dependen de la autoridad de la Corte Suprema de Justicia.

5. Proceso de concertación para el cese al fuego por medio de la siguientes etapas:

a) El cese al fuego progresivo y unilateral dispuesto por el gobierno de Nicaragua, se mantuvo desde el 7 de octubre de 1987 hasta el 7 de noviembre del mismo año. Originalmente en tres zonas delimitadas del territorio nacional y posteriormente en 4 zonas.

b) El 5 de noviembre de 1987, el Presidente de la República anunció la disposición a la concertación indirecta del cese al fuego con la Resistencia Nicaragüense a través de un intermediario, papel que el gobierno de Nicaragua solicitó asumir a Su Eminencia, el Cardenal Miguel Obando y Bravo. Una vez que el Presidente de la República entregó a Su Eminencia una propuesta sobre el procedimiento a seguir para lograr el cese al fuego, el desarme de las fuerzas irregulares, la amnistía y la integración de estas fuerzas a la vida civil, Su Eminencia convocó a la primera ronda de pláticas el 4 de diciembre de 1987; a la segunda ronda el 21 y 22 de diciembre de ese mismo año, el 28 y 29 de enero de 1988 y el 18 y 19 de febrero 1988. Estas rondas de conversaciones se celebraron en República Dominicana, Costa Rica y Guatemala, respectivamente.

c) El 2 de marzo de 1988 el Presidente de la República comunicó a Su Eminencia, el Cardenal Obando y Bravo, la decisión de establecer conversaciones directas y sin intermediarios en Sapoá, territorio nicaragüense con delegaciones de alto nivel, presidiendo la de gobierno de Nicaragua el

General de Ejército, Comandante de la Revolución Humberto Ortega, Ministro de Defensa. Estas conversaciones directas se celebraron en Sapoá los días 21, 22 y 23 de marzo, participando en las mismas como testigos, Su Eminencia el Cardenal Miguel Obando y el Sr. Joao Clemente Baena Soares, Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA). Se anexa a esta *constancia* los acuerdos que firmaron en Sapoá el Gobierno de Nicaragua y la Resistencia Nicaragüense.

6. Por otra parte, y siempre en relación con el cese al fuego, el gobierno de Nicaragua ha avanzado en el proceso de negociaciones con la organización YATAMA, encabezada por el señor Brooklyn Rivera para la consolidación de la paz en la Costa Atlántica, para lo cual se han realizado varias rondas de conversaciones tanto en Managua como en las Regiones Autónomas del Atlántico.

7. El 5 de noviembre de 1987, el gobierno de Nicaragua otorgó un indulto parcial, que ha cobijado y beneficiado a 985 prisioneros políticos. Los acuerdos de Sapoá señalan que el gobierno decretará una amnistía gradual para los procesados y condenados por violación a la Ley de Mantenimiento del Orden y la Seguridad Pública. Los miembros del ejército del régimen anterior que cometieron delitos antes del 19 de julio de 1979, se pondrán en libertad a partir de la firma del cese del fuego definitivo previo dictamen de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA).

8. El 13 de enero de 1988 el Presidente de la República reiteró la celebración de elecciones para el parlamento Centroamericano en los plazos previstos por el tratado e igualmente la disposición de llevar a cabo las elecciones municipales.

9. El diálogo nacional de los partidos políticos convocado por el Presidente de la República el 13 de septiembre de 1987, se instaló el día 5 de octubre del mismo año con 10 partidos de oposición, ampliándose este número a 15 el 27 de octubre, incluyendo a grupos políticos sin personería jurídica.

Se ha llegado a realizar un total de 13 sesiones, en las que se logró aprobación de un reglamento y la determinación de una agenda.

El diálogo nacional dejó de sesionar el 15 de diciembre 1987.

Después de dos reuniones del Presidente de la República con los dirigentes de los partidos políticos, celebradas el 17 y 19 de marzo, se reanudó el diálogo nacional el día 21 de marzo del presente año, firmándose en esta sesión los primeros 10 acuerdos entre los partidos políticos y el gobierno de Nicaragua.

10. El 12 de septiembre de 1987 se abrió el puesto fronterizo de Las Manos para la realización de encuentros familiares entre ciudadanos nicaragüenses.

El 3 de octubre de 1987 se establece con el gobierno de Costa Rica un convenio de repatriación voluntaria de los refugiados nicaragüenses en Costa Rica.

El 8 de octubre de 1987 se reunió el Grupo de Trabajo sobre Repatriación de Refugiados Nicaragüenses, integrado por Honduras, Nicaragua, con la participación del ACNUR.

El 15 de octubre de 1987 se reabre el puesto fronterizo de Leymus.

Desde el 5 de agosto de 1987 al 10 de marzo 1988, han sido repatriados 4,185 nicaragüenses desde Honduras; y 188 desde Costa Rica, de acuerdo a las cifras proporcionadas por el ACNUR.

11. En el seno de la Comisión Nacional de Reconciliación se han presentado denuncias relativas a abusos en la aplicación de la Ley del Servicio Militar Patriótico, que han sido trasladadas al Gobierno para su debida aclaración.

12. La Comisión Nacional de Reconciliación, creada por Decreto Ejecutivo del 1 de septiembre

de 1987, extendió el 4 de noviembre del mismo año, la primera Constancia sobre Medidas Adoptadas por el Gobierno de Nicaragua en cumplimiento de los Acuerdos de Esquipulas.

El 4 de diciembre de 1987, la Comisión participó en la reunión de la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento (CIVS) celebrada en New York, siendo representada por el Presidente en Funciones de la misma, Dr. Sergio Ramírez, y por miembros de la Comisión: Lic. Mauricio Díaz, Dr. Gustavo Parajón y Lic. Erick Ramírez.

El día 5 de enero de 1988, la Comisión Nacional de Reconciliación se reunió en Managua con la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento (CIVS), ocasión en la cual Su Eminencia, el Cardenal Miguel Obando y Bravo, presentó una evaluación del cumplimiento del gobierno de Nicaragua, por parte de la conferencia episcopal, y asimismo los partidos políticos, el CEPAD y el delegado del Gobierno representados en la Comisión presentaron sus propios informes.

Las reuniones de la Comisión Nacional de Reconciliación fueron reanudadas el día 3 de marzo de 1988.

Cardenal Miguel Obando y Bravo
Cro. René Núñez Téllez
Lic. Mauricio Díaz
Dr. Gustavo Parajón
Dr. Gonzalo Ramírez
Monseñor Bosco Vivas
Lic. Erick Ramírez B.

Dado en la ciudad de Managua a los 24 días del mes de marzo de 1988.

5.3. Acuerdo entre el gobierno constitucional de Nicaragua y la Resistencia Nicaragüense.

El gobierno constitucional de la República de Nicaragua y la Resistencia Nicaragüense, reunidos en Sapoá, Nicaragua, los días veintiuno, veintidos y veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, con el fin de contribuir a la reconciliación nacional y en el marco de los Acuerdos de Esquipulas II, y ante la presencia de los testigos Su Eminencia el Cardenal Miguel Obando y Bravo, Presidente de la Conferencia Episcopal de Nica-

ragua, y Su Excelencia Embajador Joao Clemente Baena Soares, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos OEA, han llegado al siguiente acuerdo:

1. Cesar las operaciones militares ofensivas en todo el territorio nacional, por el período de 60 días a partir del primero de abril del presente año, durante el cual se llevará a cabo un proceso de negociación integral para el cese del fuego definitivo,

cuya ejecución efectiva se dará conjuntamente con los demás compromisos contemplados en Esquipulas II, para poner fin a la guerra.

Ambas partes convienen reunirse al más alto nivel en Managua, el próximo 6 de abril, para continuar las negociaciones sobre el cese del fuego definitivo.

2. Durante los primeros 15 días, las fuerzas de la resistencia se ubicarán en zonas, cuya localización, tamaño y *modus operandi*, serán acordados mutuamente, a través de comisiones especiales, en una reunión en Sapoá a iniciarse el lunes 28 de marzo.

3. El gobierno de Nicaragua decretará una amnistía general para los procesados y condenados por violaciones a la Ley de Mantenimiento del Orden y la Seguridad Pública, y para los miembros del ejército del régimen anterior por delitos cometidos antes del 19 de julio de 1979. En el caso de los primeros la amnistía será gradual. Tomando en cuenta los sentimientos religiosos del pueblo nicaragüense en ocasión de Semana Santa, el Domingo de Ramos se comenzará con la puesta en libertad de los primeros 100 prisioneros. Posteriormente, al momento de ser verificado el ingreso de las fuerzas de la Resistencia Nicaragüense, a las zonas mutuamente acordadas, se liberará el 50 por ciento de los prisioneros. El 50 por ciento restante será puesto en libertad en una fecha posterior a la firma de cese del fuego definitivo, que será acordada en la reunión del 6 de abril en Managua.

En el caso de los prisioneros contemplados en la parte final del primer párrafo de este numeral, la puesta en libertad de los mismos, comenzará a partir de la firma del cese del fuego definitivo, previo dictamen de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la OEA.

El Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, OEA, será el garante y depositario del cumplimiento de esta amnistía.

4. Con el fin de garantizar los alimentos y suministros básicos para las fuerzas irregulares, se gestionará y aceptará exclusivamente ayuda humanitaria de conformidad con el numeral 5 de los acuerdos de Esquipulas II, la que será canalizada a través de organizaciones neutrales.

5. El gobierno de Nicaragua garantizará la libertad de expresión irrestricta, tal como se contempla en el acuerdo de Esquipulas II.

6. Una vez concentradas las fuerzas de la Resistencia Nicaragüense en las zonas mutuamente acordadas, enviarán al diálogo nacional tantos delegados como organizaciones políticas la integran hasta un máximo de ocho. En el diálogo nacional se abordará, entre otros temas, el relacionado con el servicio militar.

7. Se garantiza que todas las personas que por motivos políticos o de cualquier otra índole hayan salido del país, puede regresar a Nicaragua e incorporarse a los procesos políticos, económicos y sociales, sin ningún tipo de condicionamientos, más que aquellos establecidos en las leyes de la República. No serán juzgados, sancionados ni perseguidos por las actividades de carácter político-militar que hubieran desarrollado.

8. El gobierno de Nicaragua ratifica que las personas que se hayan reintegrado a la vida pacífica podrán participar con igualdad de condiciones y garantías, en las elecciones del parlamento centroamericano, en las elecciones municipales, en las fechas que se establezcan para las mismas, así como en las elecciones nacionales generales, en las fechas que la constitución política establece.

9. A efectos de verificar el cumplimiento de este acuerdo se integrará una comisión verificadora, constituida por el Presidente de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, Su Eminencia el Cardenal Miguel Obando y Bravo, y el Secretario General de la OEA, Su Excelencia Embajador Joao Clemente Baena Soares.

La asistencia técnica y los servicios necesarios de esta comisión que permitan y expediten el cumplimiento, seguimiento y verificación de este acuerdo, serán solicitados y confiados al Secretario General de la OEA.

Transitorio:

Ambas partes acuerdan prorrogar hasta el primero de abril del presente año, el cese de las operaciones militares ofensivas, acordado por ambos el 21 de marzo recién pasado.

En fe de lo cual, los abajo firmantes, suscribimos el presente acuerdo en cuatro tantos, del mismo tenor, en Sapoá, Rivas, Nicaragua, a los 23 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.

Por el Gobierno de Nicaragua: General de

Ejército Humberto Ortega Saavedra, Ministro de Defensa; Hans Jurgen Wischnewski, asesor; Paul Richler, asesor.

Por la Resistencia Nicaragüense: Dr. Adolfo Calero Portocarrero, director; Ing. Alfredo César Aguirre, director; Dr. Arístides Sánchez Herdocia, director.

Comisión de cese al fuego de la Resistencia Nicaragüense: Lic. Jaime Morales Carazo, Jefe

Negociador; Ing. Roberto Urroz, Castillo, Dr. Fernando Agüero Rocha, Walter Calderón López, Comandante "Tofo," Diógenes Hernández Membreño, Comandante "Fernando," Arturo Salazar Barberena, Comandante "Omar," Osorno Coleman, Comandante "Blas," Almirante Ramón Emilio Jiménez, asesor.

Testigos: Cardenal Miguel Obando y Bravo, Embajador Joao Clemente Baena Soares.

